

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO**

**Orden del Día para la
Sesión Ordinaria del
28 de junio de 2010**

Hora de comienzo, 09:00

Informe Sr. Decano

01 Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 15 de junio de 2010.

02 Varios.

Se Dá Cuenta

03 EXP-UNC: 25140/2010. Resolución Decanal N° 188, fechada el 02 de junio corriente. Encomienda al Lic. Federico M. Pont se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 06 a 12 de junio en curso a fin de asistir a la escuela de verano “4th 12CAM/FAPERJ”.

04 EXP-UNC: 25224/2010. Resolución Decanal N° 198, fechada el 10 de junio corriente. Encomienda al Dr. Nicolás Andruskiewitsch se traslade en comisión a las ciudades de Lumniny (Francia) por el lapso 11 a 13 de junio en curso para mantener reuniones con editores del June of Algebra y a París (Francia) del 14 al 16 de junio actual con el objeto de realizar una visita al Prof. Marc Rosso de la Universidad de esa ciudad.

05 EXP-UNC: 26000/2010. Resolución Decanal N° 199, fechada el 10 de junio corriente. Encomienda al Dr. Oscar A. Reula se traslade en comisión a las ciudades de Distrito Federal (México) del 04 al 11 de julio próximo para asistir a la “19a Reunión de Relatividad y Gravitación” y a Morelia (México) por el lapso 12 a 14 de julio venidero a fin de realizar tareas de colaboración científica con el Dr. Sarbach.

06 EXP-UNC: 24842/2010. Resolución Decanal N° 200, fechada el 10 de junio corriente. Encomienda al Dr. Gerardo O. Depaola se traslade en comisión a la ciudad de Trieste (Italia) por el lapso 14 de junio en curso a 03 de julio próximo con el objeto de realizar trabajos de colaboración científica con el Prof. Barbiellini y el Dr. Longo en el Istituto Nazionale di Física Nucleare de esa ciudad.

07 EXP-UNC: 25533/2010. Resolución Decanal N° 201, fechada el 10 de junio corriente. Encomienda al Dr. Marcelo Rubio se traslade en comisión a la ciudad de La Habana (Cuba) por el lapso 14 de junio a 19 de junio en curso a fin de realizar trabajos de investigación en el Centro de Estudios para el Desarrollo Nuclear de esa ciudad.

- 08.** EXP-UNC: 25855/2010. Resolución Decanal N° 202, fechada el 10 de junio corriente. Encomienda a la Lic. Adriana Ferreyra se traslade en comisión a las ciudades de La Habana (Cuba) y a Varadero (Cuba) por el lapso 14 a 19 de junio actual con el objeto de participar en el VIII Taller Internacional “ENFIQUI 2010: La Enseñanza de la Física y de la Química”.
- 09.** EXP-UNC: 26010/2010. Resolución Decanal N° 203, fechada el 10 de junio corriente. Encomienda al Dr. Jorge R. Lauret se traslade en comisión a la ciudad de Oberwolfach (Alemania) por el lapso 14 a 18 de junio en curso a fin de participar del congreso “Geometrie” a realizarse en esa ciudad.
- 10.** EXP-UNC: 25747/2010. Resolución Decanal N° 204, fechada el 10 de junio corriente. Encomienda al Dr. Héctor J. Sánchez se traslade en comisión a la ciudad de Lisboa (Portugal) por el lapso 18 de junio en curso a 02 de julio venidero para presentar un trabajo en la “European Conference on X-Ray Spectrometry 2010” a realizarse en dicha ciudad.
- 11.** EXP-UNC: 26485/2010. Resolución Decanal N° 205, fechada el 10 de junio corriente. Encomienda al Dr. Sergio A. Dain se traslade en comisión a las ciudades de Banff (Canadá) del 19 al 25 de junio próximo con el objeto de asistir al workshop “Geometric Analysis and General Relativity” y a Distrito Federal (México) por el lapso 26 de junio actual a 15 de julio venidero a fin de asistir a la “19a Reunión de Relatividad y Gravitación”.
- 12.** EXP-UNC: 25235/2010. Resolución Decanal N° 206, fechada el 10 de junio corriente. Concede licencia sin percepción de haberes al Dr. Guido A. Raggio para que se traslade a las ciudades de Torún (Polonia) por el lapso 19 a 23 de junio en curso encuadrado en el art. 4° inc. C de la Ord. 1/91 a fin de asistir a un simposio de Física Matemática en dicha ciudad y del 24 de junio actual a 09 de julio próximo por razones particulares según art. 13°, a-part. II – b) Razones Particulares del Decreto 3413/79.
- 13.** EXP-UNC: 26487/2010. Resolución Decanal N° 207, fechada el 10 de junio corriente. Encomienda al Dr. Daniel J. Pusiol se traslade en comisión a las ciudades de Barcelona (España) por el lapso 25 de junio en curso a 02 de julio venidero a fin de visitar un laboratorio y a Florencia (Italia) del 03 al 11 de julio próximo con el objeto de participar en el EUROMAR 2010 de esa ciudad.
- 14.** EXP-UNC: 26482/2010. Resolución Decanal N° 208, fechada el 10 de junio corriente. Encomienda a la Mgter. Patricia I. Bertolotto se traslade en comisión a la ciudad de San Pablo (Brasil) por el lapso 28 de junio a 05 de julio próximo para realizar actividades de investigación en el marco del proyecto PROSUL, con la Dra. Giampaoli en esa ciudad.
- 15.** EXP-UNC: 26005/2010. Resolución Decanal N° 209, fechada el 10 de junio corriente. Encomienda a la Dra. Silvia M. Ojeda se traslade en comisión a la ciudad de Valparaíso (Chile) por el lapso 03 a 11 de julio venidero a fin de realizar una pasantía de investigación en el Departamento de Matemática de la Universidad Técnica Federico Santa María de dicha ciudad.
- 16.** EXP-UNC: 26195/2010. Resolución Decanal N° 210, fechada el 10 de junio corriente. Encomienda al Dr. Gustavo D. Dotti se traslade en comisión a la ciudad de Distrito Federal (México) por el lapso 04 a 14 de julio próximo con el objeto de asistir a la “19th Reunión de Relatividad y Gravitación”.
- 17.** EXP-UNC: 26731/2010. Resolución Decanal N° 211, fechada el 11 de junio corriente. Encomienda al Dr. Omar E. Ortiz se traslade en comisión a la ciudad de Distrito Federal (México) por el lapso 05 a 09 de julio próximo a fin de asistir a la “19th Reunión de Relatividad y Gravitación”.

18. EXP-UNC: 23900/2010. Providencia Decanal N° 55, fechada el 31 de mayo pasado. Convalida el envío en comisión de los docentes que figuran seguidamente, a la ciudad de La Falda por los lapsos descriptos y a los fines de asistir al “3er. Taller Regional del Cono Sur sobre Aprendizaje Activo: Electricidad y Magnetismo y a la 3ra. Conferencia Regional del Cono Sur sobre Aprendizaje Activo de la Física”. Estos docentes son:

- **GATTONI**, Alberto por el lapso 22 a 28 de mayo.
- **GANGOSO**, Zulma E. por el lapso 23 a 28 de mayo.
- **TRUYOL**, María E. por el lapso 26 a 28 de mayo.

19. EXP-UNC: 23884/2010. Providencia Decanal N° 56, fechada el 31 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Raúl T. Mainardi se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 01 a 03 de junio corriente con el objeto de realizar gestiones en CONICET y CNEA.

20. EXP-UNC: 24838/2010. Providencia Decanal N° 57, fechada el 01 de junio corriente. Encomienda al Dr. Carlos E. Olmos se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 01 a 06 de junio en curso para participar de reuniones en la Comisión Asesora en Matemática del CONICET.

21. EXP-UNC: 25137/2010. Providencia Decanal N° 58, fechada el 02 de junio corriente. Encomienda al Dr. Roberto J. Miatello se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 02 a 04 de junio actual a fin de participar de reuniones en CONICET.

22. EXP-UNC: 25012/2010. Providencia Decanal N° 59, fechada el 02 de junio corriente. Encomienda al Dr. Giorgio M. Caranti se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca por el lapso 03 a 04 de junio en curso con el objeto de participar en las evaluaciones de incentivos.

23. EXP-UNC: 25374/2010. Providencia Decanal N° 60, fechada el 02 de junio corriente. Encomienda al Dr. Elvio A. Pilotta se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 06 a 08 de junio actual para participar presentando dos trabajos en el congreso “ALIO - INFORMS”.

24. EXP-UNC: 25346/2010. Providencia Decanal N° 61, fechada el 03 de junio corriente. Encomienda al Dr. Germán A. Torres se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 06 a 08 de junio en curso a fin de participar presentando dos trabajos en el congreso “ALIO - INFORMS”.

25. EXP-UNC: 25064/2010. Providencia Decanal N° 62, fechada el 03 de junio corriente. Encomienda al Dr. Esteban Anardo se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca por los días 10 y 11 de junio actual con el objeto de participar de la reunión plenaria de la Red VITEC.

26. EXP-UNC: 25138/2010. Providencia Decanal N° 63, fechada el 03 de junio corriente. Encomienda a la Dra. Claudia M. Egea se traslade en comisión a la ciudad de San Miguel de Tucumán por los días 14 y 15 de junio actual para dictar clases en el curso de posgrado “Tópicos de Álgebra Lineal Avanzada”.

27. EXP-UNC: 25998/2010. Providencia Decanal N° 64, fechada el 08 de junio corriente. Encomienda al Dr. Pablo Serra se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 10 y 11 de junio actual a fin de participar de reuniones de la Comisión Asesora de Física de CONICET.

28. EXP-UNC: 26376/2010. Providencia Decanal N° 65, fechada el 09 de junio corriente. Encomienda al Dr. Eduardo G. Hulett se traslade en comisión a la ciudad de Mendoza por los días 14 y 15 de junio en curso para dar una charla en el Instituto de Ciencias Básicas de la Universidad Nacional de Cuyo.

29. El Ing. Carlos A. Marqués, Responsable del Grupo Desarrollo Electrónico e Instrumental, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Cumplo en informarle que han sido reelectos los Responsables del GDEI (titular y suplente) y los representantes (titular y suplente) ante la CAF. Quedando entonces:

Responsable de Grupo (Titular): Carlos A. Marqués

Responsable de Grupo (Suplente): Juan W. Zaninetti

Representante ante la CAF (Titular): Carlos A. Marqués

Representante ante la CAF (Suplente): Juan W. Zaninatti

Sin otro particular, lo saluda con estima y el mayor de los respetos:

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Reglamento y Vigilancia

30. EXP-UNC: 23477/2009. En la reunión del 10 de mayo pasado, la Dra. Lucía E. Arena, mediante nota que dirigió al Sr. Decano dijo:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD, a fin de solicitar autorización para dictar Física y Matemática en nivel secundario con un total de 6 horas reloj semanales, en la escuela Nicolás Copérnico IPEM 249.

Atento a que tengo un cargo de Dedicación Exclusiva en esta Facultad, solicito la autorización del HCD con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza HCS n° 5/00. El año pasado, conjuntamente con la actividad antes mencionada, se implementó y concluyó el proyecto interinstitucional, entre la FAMA-UNC y el IPEM 249, sobre el tema: Revisión de contenidos de Física en el CBU.

Deseo aclarar que, los horarios de estas materias no afectarán el normal desarrollo de mis actividades docentes en FaMAF, ya que no se superponen con el horario de trabajo correspondiente.

En espera de una respuesta favorable, lo saludo a usted cordialmente.

PD. Adjunto detalle de los horarios correspondientes.

FAMA-UNC

LUCÍA E. ARENA

Horario de trabajo en FAMA-UNC

	FAMA-UNC	Escuela
Lunes	13:00-19:00	7:45-9:05 y 10:45-12:45
Martes	7:00-13:00	13:30-14:50
Miércoles	9:30-19:00	1:45-9:05
Jueves	7:30-19:00	--
Viernes	7:00-19:00	--

Total horas 45 hs semanales 6hs semanales

Lo decidido fue: *Girar esta presentación a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para su evaluación y dictamen.*

[ver acta 574 - punto 23.]

Vuelve ahora por cuanto la Comisión se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Cons. Jorge G. Adrover (Coordinador). Dice:

DICTAMEN
COMISION DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA
Exp-UNC: 23477/2009

Visto

La solicitud de la Dra. Lucía E. Arena para dictar Física y Matemática en nivel secundario en el IPEM 249

Considerando

Que el dictado de curso se ha complementado durante el año 2009 con la implementación de un proyecto interinstitucional entre FaMAF (UNC) y el IPEM 249 sobre "Revisión de contenidos de Física en el CBU", como consta en la nota presentada por la Dra. Arena con fecha del 4 de mayo de 2010;

Que dicha solicitud podría encuadrarse en lo resuelto por la Ord. HCS 05/00 de esta Universidad, en lo relativo a dictado de curso en Instituto y tarea de asesoramiento o transferencia temporarios;

Que el HCD de esta Facultad ha respondido favorablemente a solicitudes similares formuladas anteriormente por la Dra. Arena.

Esta Comisión recomienda

(i) autorizar a la Dra. Lucía E. Arena (legajo 26.295) a dictar, durante el corriente año, distintas materias en el IPEM 249

(ii) que la nombrada dedique a esta tarea un máximo de seis (6) horas semanales, debiendo adecuar los horarios a sus obligaciones en esta Facultad.

Córdoba, 22 de junio de 2010

Consejeros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia presentes en la reunión:

Jorge G. Adrover, Eldo E. Ávila, Damián Barsotti, Andrés A. Barrea, Gloria B. López, Sacha Smrekar, Raúl E. Vidal

31 EXP-UNC: 17718/2010. En la reunión del 10 de mayo pasado el Brig. (R) Ing. Fernando A. Álvarez, Decano de la Facultad de Ingeniería del IUA, mediante nota que dirigió al Sr. Decano dijo:

Me dirijo a ud. a los fines de informarle -en virtud de la vigencia del Convenio entre la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF) de la U.N.C. y el Instituto Universitario Aeronáutico (IUA)- la necesidad de cubrir vacantes con las personas designadas por la Facultad de Ingeniería del IUA, para los cargos y horas docentes, detalladas en el adjunto.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

En hoja separada corre agregado el listado.

Apellido	Nombre	Carga horaria	Semestre	Cursos	Asignatura/cargo
GIANOTTI	Gustavo	8	1	2	Estructuras Discretas

BERTOLOTTO	Patricia I.	5	1	2	Probabilidad y Estadística
BRAC	Ezequiel	6	1	2	Informática I
STUTZ	Guillermo	8	1	1	Física I
DEPAOLA	Gerardo	10	1	1	Física I
DEPAOLA	Gerardo	3	1	-	Área Laboratorio
FERREYRA	Alejandro Pablo	18	1	-	I+D
KOZAMEH	Carlos N.	6	1	1	Física I
KOZAMEH	Carlos N.	5	1	2	Física III
KOZAMEH	Carlos N.	6	1	-	I+D
KOZAMEH	Carlos N.	4	1	-	Jefe de Área
ORTIZ	Omar	6	1	2	Análisis Matemático III
PACZKA	Zofia Rosalía	4	1	1	Análisis Matemático I “a”
PURY	Pedro	5	1	-	I+D
PURY	Pedro	5	1	2	Probabilidad y Estadística
SÁNCHEZ	Claudia	10	1	1	Análisis Matemático I
SMITH	Silvina	10	1	1	Álgebra y Geometría
SMITH	Silvina	5	1	-	Área y Álgebra
URCIUOLO	Marta	7	1	2	Análisis Matemático II “a”

La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo, en representación del Consejo de Grado y en relación a la información recibida desde el Instituto Universitario Aeronáutico (IUA), respecto a los cargos y horas docentes cubiertas por docentes de nuestra Facultad.

Este Consejo considera que esta información es extemporánea a los efectos de analizarla y decidir sobre su aceptación, según lo que establece el punto 2 del Acuerdo de intercambio académico en docencia e investigación, celebrado entre la FaMAF y el IUA. Es por ello que recomienda que esta información sea comunicada antes del 15 de junio para la docencia del segundo cuatrimestre, y antes del 15 de noviembre para la docencia del primer cuatrimestre, a fin de que pueda ser analizada convenientemente. Asimismo considera importante conocer con antelación los horarios que cumplirían los docentes en aquella institución.

Por otra parte, este Consejo hace notar que se han asignado veintiún (21) horas de carga horaria docente al Dr. Carlos Kozameh, lo cual supera el límite de trece (13) horas establecido en el punto 2 del Acuerdo.

Adjunto a la presente copia del Acuerdo mencionado, y sobre el cual se basan las consideraciones de este Consejo.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente,

Corre agregado lo que menciona.

Lo decidido fue: *Girar estas actuaciones a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para estudio y dictamen.*

[ver acta 574 - punto 26.]

Con fecha 27 de mayo pasado, el Dr. Carlos N. Kozameh envió una nota al Ing. Fernando Álvarez, dice:

Por la presente solicito una reducción en las horas de estructura fija como jefe de área Física, con el fin de adecuarme al convenio establecido entre FaMAF y el IUA, el cual fija en 13 horas reloj el máximo permitido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

La Comisión del rubro se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Cons. Jorge G. Adrover (Coordinador). Dice:

DICTAMEN
COMISION DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA
Exp-UNC: 17718/2010

Visto

lo comunicado por el Brig. (R) Ing. F.A. Álvarez respecto de las cargas docentes en el Instituto Universitario Aeronáutico de personal de nuestra Facultad.

Considerando

el Acuerdo de Intercambio Académico en docencia e investigación entre FaMAF y FI-IUA, que obra como Anexo al Convenio Marco UNC-IUA;

la nota presentada por la Dra. Noemí Patricia Kisbye en representación del Consejo de Grado de esta Facultad;

la nota dirigida por el Dr. Carlos N. Kozameh al Decano de la FI-IUA con fecha 27 de mayo del corriente año solicitando una reducción horaria en su participación en FI-IUA para adecuarse al Artículo 2 del Acuerdo de Intercambio Académico que fija 13 horas reloj como máximo permitido al personal docente de FaMAF.

Esta Comisión recomienda

(i) autorizar a las siguientes personas a realizar actividad docente en la FI-IUA según se detalla a continuación por encuadrarse en las actividades permitidas por el Acuerdo de Intercambio Académico:

Gianotti, Gustavo - Bertolotto, Patricia I. - Brac, Ezequiel - Stutz, Guillermo - Depaola, Gerardo - Ferreyra, Alejandro P. - Ortiz, Omar - Paczka, Zofia R. - Pury, Pedro A. - Sánchez, Claudia - Smith, Silvina - Urciuolo, Marta S.

(ii) solicitar al Sr. Decano de FI-IUA un nuevo informe con declaración de cargos y horas docentes para corroborar el cumplimiento del Artículo 2 del Acuerdo sobre el máximo estipulado de 13 horas del personal participante, y proceder entonces a autorizar al Dr. Kozameh en sus actividades en FI-IUA.

(iii) ratificar lo expuesto por el Consejo de Grado respecto que la declaración sobre cargos y horas docentes correspondientes a personal de FaMAF sea enviada por FI-IUA antes del 15 de noviembre del año anterior para docencia en el primer cuatrimestre y antes del 15 de junio para docencia en el segundo cuatrimestre, para poder compatibilizar adecuadamente con la distribución docente de FaMAF

Córdoba, 22 de junio de 2010

Consejeros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia presentes en la reunión:

Jorge G. Adrover, Eldo E. Ávila, Damián Barsotti, Andrés A. Barrea, Gloria B. López, Sacha Smrekar, Raúl E. Vidal

32. EXP-UNC: 26113/2010. En la reunión anterior ingresó la siguiente nota de la Lic. Carla C. Fraenza que dirigió al Sr. Decano, dijo:

Por la presente solicito se considere mi inscripción en la tutoría cuyo tema de trabajo es “Estudio de propiedades físicas de la Hemoglobina humana mediante técnicas de relaxometría magnética

nuclear”, bajo la responsabilidad del Dr. Esteban Anoardo, a realizarse en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, y por el período de un año.

Motiva la presente la necesidad de completar trabajo experimental adicional a mi trabajo final, necesario a los fines de esclarecer algunos aspectos importantes para una correcta interpretación de los resultados obtenidos hasta la fecha. Luego, se propone continuar con experimentos nuevos en el marco de una colaboración con el Centro de Biofísica Médica de la Universidad de Oriente, Cuba.

En cuanto a mi situación particular, soy egresada reciente de la carrera de Licenciatura en Física. Actualmente desempeño actividad docente en la Facultad como ayudante alumno, cargo que culmina al finalizar el cuatrimestre en curso. De acuerdo al artículo 4 de la Res. HCD 128/07, el cual determina el perfil del tutorando, debo solicitar se considere la excepción al mismo, en virtud de que no poseo ningún vínculo con la Facultad en materia de investigación. En caso de no aceptarse dicha excepción, solicito se considere la tutoría con fecha de comienzo al finalizar el cuatrimestre.

Adjunto a la presente nota un plan de trabajo.

Corre agregado lo que menciona y al pie de la misma y luego de la firma de la recurrente consta un “De acuerdo” que rubrica el Dr. Anoardo como así también en el plan presentado, además agrega su Currículum Vital.

Con fecha 20 de mayo la Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica dice:

20 de mayo, 2010

Pase al CODEPO a sus efectos.

Por su parte el Co.De.Po. y con la firma del Dr. Esteban Anoardo, Director del mismo, dice:

Codepo 01 de junio del 2010.

Visto, se aprueba el presente pedido.

Pase al HCD a sus efectos.

Atte.

Lo decidido fue: *Postergar el tratamiento del tema hasta la próxima sesión y girar las actuaciones a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para que analice la Resolución HCD N° 128/07 respecto a lo referente a seguridad para quienes realicen un trabajo en tutorías con pedido de pronto despacho, esto es 28 de junio corriente.*

[ver acta 576 - punto 23.]

La Comisión del rubro se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Cons. Jorge G. Adrover (Coordinador). Dice:

DICTAMEN
COMISION DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA
Exp-UNC: 26113/2010

Visto

La solicitud de la Lic. Carla C. Fraenza para inscribirse en una tutoría académica bajo la dirección del Dr. Esteban Anoardo a realizarse en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear de esta Facultad y por el período de un año.

Considerando

Que la postulante, que actualmente posee un cargo de Ayudante Alumno, cesará en sus funciones docentes a partir del mes de julio del corriente año, y por lo tanto no desarrollará actividades habituales en la Facultad tal como lo exige el Art. 4 de la Resol. HCD 128/07;

Que la fecha de iniciación de su tutoría académica será con posterioridad al 30 de junio del corriente año;

Que el CODEPO ha evaluado positivamente el pedido realizado.

Esta Comisión recomienda

(i) aceptar la inscripción de la Lic. Carla C. Fraenza en la tutoría académica con tema de trabajo “Estudio de propiedades físicas de la Hemoglobina humana mediante técnicas de relaxometría magnética nuclear” bajo la dirección del Dr. Esteban Anordo en el Grupo de Resonancia Magnética nuclear de esta Facultad.

(ii) que se aplique por analogía la Resol. HCD 59/02, Artículo 7, en referencia a la acreditación de existencia de seguro de accidente de trabajo y de vida para personal no perteneciente a la planta docente de la Facultad de Matemática Astronomía y Física, tanto para este caso como para futuras situaciones similares.

Córdoba, 22 de junio de 2010

Consejeros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia presentes en la reunión:

Jorge G. Adrover; Eldo E. Ávila, Damián Barsotti, Andrés A. Barrea, Gloria B. López, Sacha Smrekar, Raúl E. Vidal

Presupuesto y Cuentas - Asuntos Académicos

33 EXP-UNC: 43023/2010. En la reunión del 9 de noviembre de 2009, La Dra. Cristina V. Turner, Responsable del Grupo Análisis Numérico y Computación, mediante nota que dirigía al Sr. Decano dijo:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar se le considere la designación de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para un potencial candidato que se incorporaría al Grupo de Análisis Numérico y Computación de esta Facultad.

El Grupo de Análisis Numérico y Computación es un grupo que en los últimos años ha mostrado un constante crecimiento, pero aún necesita consolidarse. En particular, es conocida la necesidad de docentes para el dictado de materias tales como Análisis Numérico I y Análisis Numérico II, siendo la primera de ellas una materia numerosa pues asisten alumnos de segundo año de las Licenciaturas de Matemática, Física y Computación.

El cargo solicitado estaría destinado para la repatriación del Dr. Damián Fernández Ferreyra, quien cursó la Licenciatura en Matemática en la FaMAF durante los años 1998-2003. El Dr. Fernández Ferreyra ha mostrado gran interés en regresar a la Argentina, y en particular a la FaMAF, y consideramos que para nuestro grupo y para la Facultad en general sería un aporte valiosísimo por su formación y experiencia docente. El Dr. Fernández Ferreyra fue Ayudante Alumno en la Fa.MAF durante 3 años, y fue docente en el Instituto Nacional de Matemática Pura y Aplicada, IMPA (Río de Janeiro, Brasil) durante varios cuatrimestres. Adjunto el Curriculum del Dr. Fernández Ferreyra.

El Dr. Fernández Ferreyra realizó su Trabajo Especial de Licenciatura sobre aplicaciones de optimización numérica aplicada al cálculo de estimadores robustos para la reconstrucción de imágenes satelitales, bajo la dirección de los Dres. Elvio A. Pilotta y Oscar H. Bustos. Apenas terminada su Licenciatura. Comenzó su doctorado en el IMPA bajo la orientación del Dr. Mikhail Solodov. Su línea de investigación está fuertemente orientada en temas de Optimización y en su tesis de doctorado estudió nuevas formulaciones del Método de Programación Cuadrática Secuencial. El Dr. Fernández Ferreyra defendió su tesis en marzo de 2008. Inmediatamente obtuvo una beca de la FAPESP para realizar estudios postdoctorado en la Universidad Estadual de Campinas, UNICAMP (Campinas, Brasil), en el Grupo de Optimización Numérica dirigido por el Dr. José Mario Martínez. El Dr. Martínez es un reconocido especialista en temas de Optimización Numérica, y quien dirigió al Dr. Pilotta en su doctorado en Matemática Aplicada.

A la espera de una respuesta favorable, saludo a Usted muy cordialmente.

Corre agregado el Curriculum Vitae del Dr. Fernández Ferreyra.

Lo decidido fue: *Girar este pedido a la Comisión Asesora de Matemática -en primer lugar- para estudio y dictamen, luego remitir directamente a la Comisión de Asuntos Académicos para evalúe y dictamine al respecto.*

[ver acta **565** - punto **51. (bis)**]

Posteriormente, en la reunión del 22 de febrero de 2010 el Dr. Alejandro L. Tiraboschi, Coordinador de Matemática comunicó:

Nos dirigimos a usted para comunicarle que la Comisión Asesora de Matemática ha analizado la propuesta de la Dra. Turner del referido expediente.

Como ya lo hemos expresado, creemos que la creación de cargos para egresados recientes de la carrera de doctorado de matemática, tanto de la FaMAF como de otras instituciones sería de suma importancia para la FaMAF. La CAM considera importante iniciar una política de retención y atracción de posgraduados en matemática con la finalidad de reforzar la planta docente en el área. Más aún, considerando que el Grupo de Análisis Numérico y Computación es un grupo que en los últimos años ha mostrado un constante crecimiento, pero aún necesita consolidarse. En particular, es conocida la necesidad de docentes para el dictado de materias tales como Análisis Numérico I y Análisis Numérico II, siendo la primera de ellas una materia numerosa pues asisten alumnos de segundo año de las Licenciaturas de Matemática, Física y Computación.

Por otro lado, el Dr. Fernández Ferreyra ha mostrado gran interés en regresar a la Argentina, y en particular a la FaMAF, y consideramos que para el grupo de Análisis Numérico y Computación y para la Facultad en general sería un aporte valiosísimo por su formación y experiencia docente. El Dr. Fernández Ferreyra fue Ayudante Alumno en la FaMAF durante 3 años, y fue docente en el Instituto Nacional de Matemática Pura y Aplicada, IMPA (Río de Janeiro, Brasil) durante varios cuatrimestres.

Consideramos conveniente, entonces, la creación de un cargo que estaría destinado para la repatriación del Dr. Fernández Ferreyra y en consecuencia la CAM propone la creación de un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple. Los requisitos para acceder a este cargo, además de los establecidos por el reglamento, son:

Que el candidato posea título de Doctor en Matemática y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en las materias generales de la Licenciatura en Matemática de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá estar en condiciones de dirigir trabajos especiales y acreditar experiencia y antecedentes de investigación en alguno de los siguientes temas: optimización, programación no lineal, problemas de complementariedad, desigualdades variacionales, programación cuadrática secuencial, métodos Newtonianos.

El candidato designado se incorporará al Grupo de Análisis Numérico y Computación y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios y participación en comisiones de doctorado.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en que temas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Art. 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

La designación debería hacerse desde el 1º de marzo de 2010 hasta el 29 de febrero de 2012.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente. Dr. Alejandro Tiraboschi.

El Dr. Mariano J. Zuriaga, anterior Coordinador de Presupuesto y Cuentas dijo:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas

<i>Causantes</i>	<i>Expediente</i>
<i>Coordinador CAM</i>	<i>0041402/2009</i>
<i>Cristina Turner</i>	<i>0043023/2009</i>
<i>Elisa Ravasi</i>	<i>0011829/2010</i>
<i>Coordinador CAM</i>	<i>0017348/2010</i>

Visto los diversos pedidos de ingresos y promociones presentados por miembros de la sección Matemática.

Considerando que la disponibilidad de puntos en FaMAF, teniendo en cuenta el 17% correspondiente a diversas jubilaciones de profesores y saldos de puntos en los distintos grupos de la sección matemática, no son suficientes para cubrir todos los requerimientos

Esta Comisión aconseja que la CAM realice un orden de prioridades para incorporaciones y/o ascensos dentro de la sección matemática.

Córdoba, 19 de mayo de 2010

Consejeros presentes en la reunión:

Pedro D'Argenio – Yamile Godoy – Yamila Garro - Mariano Zuriaga

El Dr. Tiraboschi, Coordinador de Matemática, presentó lo siguiente:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a la HCD de la FaMAF, en respuesta a la solicitud de la Comisión de Presupuesto y Cuentas con fecha del 19 de mayo del corriente año, para presentar un orden de prioridades para las incorporaciones y/o ascensos solicitados por la CAM en expedientes 0017348/2010 y 0041402/2009; por Cristina Truner en expediente 0043023/2009 y por Elisa Ravasi en expediente 0011829/2010.

Esta comisión considera como primera prioridad que se realice un ascenso de Profesor Asociado Dedicación Exclusiva a Profesor Titular de Dedicación Exclusiva en el Área Matemática orientación Lógica y Computación. Motiva la presente solicitud la necesidad de jerarquizar la planta docente en esa área, y la existencia de un profesor largamente postergado que ya fuera evaluado hace años en una selección interna a Profesor Titular y declarado idóneo para el mismo. Este ascenso se solicita en carácter permanente.

Por resolución 1/2010 del HCD de la FaMAF se ha designado hasta el 31 de julio de 2010 al Dr. Damián Fernández Ferreyra en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. Esta comisión considera de suma importancia que el Dr. Fernández Ferreyra continúe desempeñándose en el segundo cuatrimestre como docente de nuestra facultad. En particular sería de suma utilidad como ayudante en la materia Ecuaciones Diferenciales II. Es por esto que solicitamos que se prorrogue su designación hasta el 31 de marzo de 2011. Esta sería la segunda prioridad de la CAM.

Por Resolución 66/2010 se designó como Profesores Ayudante A con DS, del 01 de abril al 31 de julio de 2010, a los licenciados Matías V. Moya Giusti, Gustavo I. Gianotti y Javier H. Lezama. Estos cargos deberían ser considerados dentro de los cargos solicitados por Expediente 0017348/2010, donde se solicitaban 5 cargos de la misma categoría y dedicación. La CAM

considera que sería beneficioso contar con estos cargos para el segundo cuatrimestre de este año para completar la distribución docente referente a materias de matemática. Es por esto que pide la prórroga de estos cargos hasta el 31 de marzo del 2011 o, si se considera conveniente, el llamado a selección interna para tres cargos de Profesores Ayudante A con DS, del 01 de agosto de 2010 al 31 de marzo de 2011.

El financiamiento de estos cargos se podría concretar con el uso del 17% proveniente de diferentes jubilaciones y con remanentes menores (no utilizados) de los grupos de la Sección Matemática.

Deseamos enfatizar que el único cargo que se pide en forma permanente es el correspondiente al ascenso de Profesor Asociado a Profesor Titular.

Sin otro particular, lo saludamos atentamente.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, dice:

Visto, pase a la Com. de Presupuesto y Ctas. del HCD y luego a la Com. de As. Académicos para su consideración.

Atte.

La Comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma de los Cons. Francisco G. Pavan - Eldo E. Ávila - Alberto E. Wolfenson - Clara I. Quintana Zurro - Fernando Levstein (Coordinador). Dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas

<i>Causantes</i>	<i>Expediente</i>
<i>Coordinador CAM</i>	<i>0041402/2009</i>
<i>Cristina Turner</i>	<i>0043023/2009</i>
<i>Elisa Ravasi</i>	<i>0011829/2010</i>
<i>Coordinador CAM</i>	<i>0017348/2010</i>

Visto el orden de prioridades dado por la CAM a los diversos pedidos de ingresos y promociones en grupos de la Sección Matemática.

Considerando:

a) que estos pedidos harían uso para su financiamiento de los fondos provenientes de las segundas jubilaciones de cada grupo, de las cuales el 17% es destinado a un fondo común que actualmente cuenta con 111 unidades.

b) que aún el HCD no ha definido una política clara sobre el destino de dicho fondo común.

c) que entre los pedidos hay cargos que vencen a fin de Julio y su no renovación entorpecería el normal desarrollo del ciclo académico.

d) que estos cargos actualmente insumen 106.5 unidades provenientes del fondo común.

Esta Comisión aconseja:

renovar hasta el 31 de marzo de 2011 los cargos solicitados en los expedientes 0043023/2009 11/11/2009 y 0017348/2010 19/042010.

Definir una política de la Facultad sobre el uso del fondo común.

Córdoba, 14/06/2010

Consejeros presentes en la reunión:

Alberto Wolfenson Eldo Ávila Silvia Ojeda Clara Quintana Zurro Francisco Pavan Natalia Clementi Fernando Levstein

Corresponde ahora el despacho de Asuntos Académicos. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Silvia M. Ojeda (momentaneamente a cargo de la Coordinación). Dice:

DICTAMEN

COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0043023/2009

(Dra. Cristina Turner solicita se considere la designación de un cargo de Profesor Adjunto con D.S., para un candidato que se incorporará al Grupo de Análisis Numérico y Computación de la Facultad)

Visto:

la presentación realizada por la Dra. Cristina Turner solicitando se considere la designación en un cargo de Profesor Adjunto con D.S. al Dr. Damián Fernández Ferreyra quien se incorporará al Grupo de Análisis Numérico y Computación de la Facultad.

Considerando:

que el Dr. Damián Fernández Ferreyra fue designado en esta Facultad en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple desde el 01 de marzo de 2010 hasta el 31 de julio de 2010.

que la Comisión Asesora de Matemática considera de suma importancia que el Dr. Fernández Ferreyra continúe desempeñándose en el segundo cuatrimestre como docente de nuestra Facultad.

Esta Comisión recomienda:

Renovar desde el 01 de agosto de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011 la designación del Dr. Damián Fernández Ferreyra en un cargo de de Profesor Adjunto con dedicación simple.

Córdoba, 23 de junio de 2010.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que firman este dictamen

Dr. Eldo Ávila, Dr. Rodrigo Bürgesser, Dra. Mercedes Gómez, Dra. Silvia Ojeda, Dr. Omar Ortiz, Dr. Marcos Salvai.

34. EXP-UNC: 17348/2010. Los Dres./Mgter. Alejandro L. Tiraboschi - Paulo A. Tiraio - Jorge A. Vargas - Patricia I. Bertolotto - Elvio A. Pilotta, integrantes de la Comisión Asesora de Matemática, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a la HCD de la FaMAF para solicitarle cargos de Profesor Ayudante A de dedicación simple para la docencia en el área de matemática de nuestra Facultad.

Motiva la presente solicitud el hecho de que la Comisión Asesora de Matemática ha observado que en algunas materias, por ejemplo Álgebra II o Álgebra para la Lic. en Computación, la relación docente/alumno es muy baja. En la materia que ejemplificamos, en los Trabajos Prácticos hay un sólo docente y más de 50 alumnos. Debemos tener en cuenta que la carga docente de grado en matemática se ha incrementado debido a que las seis materias de primer año (de matemática) se dictan ahora en los dos cuatrimestres. También en posgrado la carga docente ha aumentado debido al fuerte incremento del número de alumnos de doctorado.

Por otro lado, la CAM ve con cierta preocupación que algunas de las materias de matemática de primer año casi no cuentan con matemáticos. La sección valoriza y agradece sinceramente la colaboración prestada por profesionales de otras disciplinas para el dictado de cursos de matemática y esperamos seguir contando con su ayuda. Sin embargo, por falta de docentes nos hemos visto obligados a “vaciar” de matemáticos algunas materias de matemática. Creemos que eso no es deseable y que la visión del especialista en la materia es un aporte importante y de gran valor agregado, que nos distingue, para bien, de otras unidades académicas. Esto es algo que todos compartimos en la Facultad y no creemos que debamos extendernos mucho más sobre el tema.

Es por lo expuesto más arriba que realizamos nuestra solicitud. Respecto a quienes

podrían cubrir estos cargos, es muy prematuro en esta etapa especificar algo, pero sí podemos decir que hay varios candidatos posibles. A modo de ejemplo transcribimos el nombre de algunos de ellos:

- Campos, Silvina
- Flores, Guillermo
- García, Ignacio
- Hernández, Matías
- Quiroga, Andrés
- Ravasi, Elisa
- Sánchez, Viviana
- Subils, Mauro
- Sulca, Diego Armando
- Vidal, Raúl

Todos ellos son los licenciados en matemática y alumnos del doctorado de matemática. La lista no es exhaustiva.

Respecto a la cantidad de cargos, consideramos que 5 (cinco) serían suficientes como para comenzar a paliar la situación de la docencia en el área matemática.

Sin otro particular, lo saludamos atentamente.

El Dr. Mariano J. Zuriaga, anterior Coordinador de Presupuesto y Cuentas dijo:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas

<i>Causantes</i>	<i>Expediente</i>
<i>Coordinador CAM</i>	<i>0041402/2009</i>
<i>Cristina Turner</i>	<i>0043023/2009</i>
<i>Elisa Ravasi</i>	<i>0011829/2010</i>
<i>Coordinador CAM</i>	<i>0017348/2010</i>

Visto los diversos pedidos de ingresos y promociones presentados por miembros de la sección Matemática.

Considerando que la disponibilidad de puntos en FaMAF, teniendo en cuenta el 17% correspondiente a diversas jubilaciones de profesores y saldos de puntos en los distintos grupos de la sección matemática, no son suficientes para cubrir todos los requerimientos

Esta Comisión aconseja que la CAM realice un orden de prioridades para incorporaciones y/o ascensos dentro de la sección matemática.

Córdoba, 19 de mayo de 2010

Consejeros presentes en la reunión:

Pedro D'Argenio – Yamile Godoy – Yamila Garro - Mariano Zuriaga

Ver nota de la CAM en el punto 33. referida a este punto.

La Comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma de los Cons. Francisco G. Pavan - Eldo E. Ávila - Alberto E. Wolfenson - Clara I. Quintana Zurro - Fernando Levstein (Coordinador). Dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas

<i>Causantes</i>	<i>Expediente</i>
<i>Coordinador CAM</i>	<i>0041402/2009</i>
<i>Cristina Turner</i>	<i>0043023/2009</i>
<i>Elisa Ravasi</i>	<i>0011829/2010</i>

Coordinador CAM**0017348/2010**

Visto el orden de prioridades dado por la CAM a los diversos pedidos de ingresos y promociones en grupos de la Sección Matemática.

Considerando:

- a) que estos pedidos harían uso para su financiamiento de los fondos provenientes de las segundas jubilaciones de cada grupo, de las cuales el 17% es destinado a un fondo común que actualmente cuenta con 111 unidades.*
- b) que aún el HCD no ha definido una política clara sobre el destino de dicho fondo común.*
- c) que entre los pedidos hay cargos que vencen a fin de Julio y su no renovación entorpecería el normal desarrollo del ciclo académico.*
- d) que estos cargos actualmente insumen 106.5 unidades provenientes del fondo común.*

Esta Comisión aconseja:

renovar hasta el 31 de marzo de 2011 los cargos solicitados en los expedientes 0043023/2009 11/11/2009 y 0017348/2010 19/042010.

Definir una política de la Facultad sobre el uso del fondo común.

Córdoba, 14/06/2010

Consejeros presentes en la reunión:

Alberto Wolfenson Eldo Ávila Silvia Ojeda Clara Quintana Zurro Francisco Pavan Natalia Clementi Fernando Levstein

Corresponde ahora el despacho de Asuntos Académicos. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Silvia M. Ojeda (momentáneamente a cargo de la Coordinación). Dice:

DICTAMEN**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS****EXP-UNC: 0017348/2010**

(Comisión Asesora de Matemática solicita cargos de Profesor Ayudante A (D.S.) para la docencia en el área de Matemática de nuestra Facultad)

Visto:

la presentación realizada por la Comisión Asesora de Matemática, solicitando 5 cargos de Profesor Ayudante A (D.S.) para la docencia en el área de Matemática de nuestra Facultad.

Considerando:

que por Resolución 66/2010 se designó como Profesores Ayudante A con D.S., del 01 de abril al 31 de julio de 2010, a los licenciados Matías V Moya Giusti, Gustavo I. Gianotti y Javier H. Lezama.

que la CAM considera que sería beneficioso contar con estos cargos para el segundo cuatrimestre de este año para completar la distribución docente referente a las materias de Matemática.

que estos cargos, deberían ser considerados dentro de los 5 cargos solicitados por la CAM en este expediente (exp-unc 0017348/2010) y que su renovación se encuentra dentro del orden de prioridades de incorporaciones y/o ascensos de la CAM.

que la Comisión de Presupuesto aconseja la renovación de la designación de los licenciados Moya Giusti, Gianotti y Lezama desde el 01 de agosto de 2010 al 31 de marzo de 2011, como Profesores Ayudante A (D.S.).

que según consta en el expediente 0027913/2010, la CAM solicita el llamado a selección interna del cargo ocupado por el licenciado Gustavo Gianotti, quien realizará un viaje al exterior durante el segundo semestre de 2010.

Esta Comisión recomienda:

La renovación de la designación de los licenciados Matías V Moya Giusti y Javier H. Lezama como Profesores Ayudante A con D.S. del 01 de agosto de 2010 al 28 de febrero de 2011.

Córdoba, 23 de junio de 2010.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que firman este dictamen

Dr. Eldo Ávila, Dr. Rodrigo Bürgesser, Dra. Mercedes Gómez, Dra. Silvia Ojeda, Dr. Omar Ortiz, Dr. Marcos Salvai.

35. EXP-UNC: 17689/2010. El Dr. Miguel A. Ré, Subresponsable del Grupo de Física de la Atmósfera, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su digno intermedio al HCD a fin de informarle que en reunión del Grupo de Física de la Atmósfera (GFA) del día 19 de Abril de 2010 se decidió disponer de los fondos liberados por la renuncia del Lic. Mario Lanfri en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple para financiar el ascenso de Prof. Adjunto dedicación exclusiva a Profesor Asociado con la misma dedicación que actuaqlmente ocupa el Dr. Eldo E. Ávila.

Además con los fondos remanentes del pedido de licencia del Dr. Re. (exp. 03/08/03441) liberados en el pedido del párrafo precedente se pide al HCD que autorice una selección interna del GFA para efectuar una promoción de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE en el GFA. Adjunto a la presente el perfil y tribunal para la selección interna solicitada.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

A continuación el perfil y tribunal propuestos.

SELECCIÓN INTERNA

Cargo: Profesor Asociado Dedicación Exclusiva

Área: Física de la Atmósfera

El postulante deberá acreditar capacidad para la docencia en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física incluyendo las materias básicas de la Licenciatura en Física en general y de la especialidad en particular, así como también para dirigir trabajos finales y seminarios de la Licenciatura en Física en la especialidad de Física de la Atmósfera.

El postulante designado deberá integrarse al grupo de investigación de Física de la Atmósfera de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física dictando cursos de grado y postgrado, seminarios, asesoramiento de doctorandos, dirección de trabajos especiales y de tesis doctorales.

El candidato deberá mostrar interés y experiencia en docencia, investigación y formación de recursos humanos en el área de Física de la Atmósfera. Además, el candidato deberá acreditar antecedentes de investigación o extensión y docencia reconocidos y reconocibles en Física de la Atmósfera donde desarrollará su línea de trabajos.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas y administrativo, convenientemente compatibilizadas con las actividades de docencia y de investigación.

El tribunal propuesto para dicha selección interna es:

Tribunal titular:

Dra. Silvia Urreta (Prof. Titular DE, Grupo de Ciencias de los Materiales)

Dr. Esteban Anoardo (Prof. Asociado DE, Grupo de RMN)

Dr. Jorge Sánchez (Prof. Titular DE, Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear)

Tribunal suplente:

Dr. Luis Fabietti (Prof. Asociado DE, Grupo de Ciencia de los Materiales)

Dr. Pedro W. Lamberti (Prof. Asociado, FaMAF)

Dr. Mariano Zuriaga (Prof. Asociado, FaMAF)

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, dice:

Visto, pase a la Com. de Presupuesto y Cuentas del HCD para su consideración. Luego a la Com. de As. Académicos.

Atte.

La Comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma de los Cons. Francisco G. Pavan - Eldo E. Ávila - Alberto E. Wolfenson - Clara I. Quintana Zurro - Fernando Levstein (Coordinador). Dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas
Expediente: 0017689/2010
Grupo de Física de la Atmósfera

Visto el pedido del Dr. Miguel Re, sub-responsable del Grupo de Física de la Atmósfera, en el cual se solicita:

a) Disponer de los fondos ahorrados por la renuncia del Lic. Mario Lamfri a un cargo de Prof. Asistente para realizar una promoción en la planta docente de dicho grupo de un cargo de Prof. Adjunto DE a Prof. Asociado DE.

b) Hacer un llamado a selección interna para un ascenso de Prof. Adjunto DE a Prof. Asociado DE usando los fondos provenientes de la licencia concedida al Dr. M. Re que ya vienen siendo utilizados de manera interina.

Considerando:

que los fondos liberados por la citada renuncia fueron de 28,75 unidades, que actualizados a la fecha consisten en 26,6 unidades y que alcanzan para realizar el ascenso propuesto que demanda 21 unidades.

Que al realizarse el ascenso anterior se liberan las 21 unidades provenientes de la licencia en el cargo concursado del Dr. Re que permiten llamar a selección interna para un ascenso de Prof. Adjunto DE a Prof. Asociado DE.

Esta Comisión aconseja dar curso favorable al pedido.

Córdoba, 18/06/2010

Consejeros que dan acuerdo:

Asuntos Académicos también se expidió. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Silvia M. Ojeda (momentáneamente a cargo de la Coordinación). Dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 00017689/2010

(Dr. Miguel Re solicita se llame a selección interna para efectuar un ascenso de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE en el Grupo de Física de la Atmósfera)

Visto:

la presentación realizada por el Dr. Miguel Re solicitando se llame a selección interna para efectuar un ascenso de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE en el Grupo de Física de la Atmósfera.

Considerando:

que existen candidatos con condiciones para ocupar el cargo motivo del llamado a selección . que el perfil responde a los criterios establecidos por la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Directivo.

Esta Comisión recomienda:

Hacer lugar a la solicitud del Dr. Miguel Re, y llamar a selección interna para efectuar un ascenso de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE en el Grupo de Física de la Atmósfera, con el tribunal y el perfil sugeridos.

Córdoba, 23 de junio de 2010.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que acuerdan con este dictamen:

Dr. Eldo Ávila, Dr. Rodrigo Bürgesser, Dra. Mercedes Gómez, Dra. Silvia Ojeda, Dr. Omar Ortiz, Dr. Marcos Salvai.

Asuntos Académicos

36 EXP-UNC: 19762/2010. La Dra. Isabel G. Dotti, Responsable del Grupo Geometría Diferencial, mediante nota que dirigió al Sr. Decano dijo:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD, con el objeto de solicitar se considere la posibilidad de llamar a concurso un cargo de Profesor Titular y dos cargos de Profesor Asociado, ambos con dedicación exclusiva, ocupados actualmente por el Dr. Marcos Salvai y los Dres. María Laura Barberis y Jorge Lauret, respectivamente.

Adjunto los correspondientes perfiles y tribunales sugeridos para ambos casos.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy cordialmente.

En las hojas siguientes adjunta los perfiles y tribunales mencionados.

Tribunal sugerido para el concurso de Profesor Titular (DE)

El tribunal que sugerimos en este caso es el siguiente:

Titulares: Dr. Cristián Sánchez, Dr. Jorge Vargas, Dr. Gustavo Corach.

Suplentes: Dr. Carlos Olmos, Dr. Roberto Miatello, Dr. Demetrio Stojanoff.

Tribunal sugerido para los concursos de Profesor Asociado (DE)

El tribunal que sugerimos en este caso es el siguiente:

Titulares: Dra. María J. Druetta, Dr. Jorge Vargas, Dr. Gustavo Corach.

Suplentes: Dr. Carlos Olmos, Dr. Roberto Miatello, Dr. Demetrio Stojanoff.

Adjuntamos cv correspondientes de los miembros externos.

Seguidamente, los perfiles correspondientes.

Perfil de Concurso

Área: Geometría Diferencial

Cargo: Profesor Titular

Dedicación: Exclusiva

Código del cargo:

Requisitos:

Se requiere que el candidato posea formación de grado y posgrado en Matemática y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Titular en las materias generales de la Licenciatura en **Matemática** de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá poseer antecedentes en la formación de recursos humanos a nivel de postgrado y deberá acreditar experiencia en alguno de los siguientes temas de investigación:

Geometría Riemanniana, Geometría Compleja, Aspectos Geométricos y/o Topológicos de Espacios Homogéneos, Geometría Riemanniana de inmersiones isométricas.

El candidato designado se incorporará al grupo de Geometría Diferencial y deberá participar de las actividades propias del grupo: dirección de trabajos finales/becas, seminarios, comisiones de doctorado, organización de reuniones académico-científicas.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se reajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Perfil de Concurso

Área: Geometría Diferencial

Cargo: Profesor Asociado

Dedicación: Exclusiva

Código del cargo:

Requisitos:

Se requiere que el candidato posea formación de grado y posgrado en Matemática y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Asociado en las materias generales de la Licenciatura en **Matemática** de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá tener experiencia en la dirección de trabajos especiales y capacidad para la formación de recursos humanos a nivel de postgrado. Deberá acreditar experiencia y antecedentes de investigación en alguno de los siguientes temas de investigación:

Geometría Riemanniana, Geometría Compleja, Aspectos Geométricos y/o Topológicos de Espacios Homogéneos, Geometría Riemanniana de inmersiones isométricas.

El candidato designado se incorporará al grupo de Geometría Diferencial y deberá participar de las actividades propias del grupo: dirección de trabajos finales/becas, seminarios, comisiones de doctorado, organización de reuniones académico-científicas.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se reajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, dice:

Visto, pase a la Com. de As. Académicos del HCD para su consideración.

Atte.

La Comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Silvia M. Ojeda (momentáneamente a cargo de la Coordinación). Dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0019762/2010

(Dra. Isabel Dotti solicita se llame a concurso un cargo de Profesor Titular y dos cargos de Profesor Asociado, todos de (D.E.))

Visto:

la presentación realizada por la Dra. Isabel Dotti solicitando se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular (D.E.) y dos cargos de Profesor Asociado (D.E.) en el grupo de Geometría Diferencial.

Considerando:

que existen candidatos con condiciones para ocupar los cargos motivo del llamado en cuestión que los perfiles responden a los criterios establecidos por la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Directivo.

Esta Comisión recomienda:

Hacer lugar a la solicitud de la Dra. Isabel Dotti, y llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular (D.E.) y dos cargos de Profesor Asociado (D.E.) en el grupo de Geometría Diferencial.

Córdoba, 23 de junio de 2010.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que firman este dictamen

Dr. Eldo Ávila, Dr. Rodrigo Bürgesser, Dra. Mercedes Gómez, Dra. Silvia Ojeda, Dr. Omar Ortiz, Dr. Marcos Salvai.

37 EXP-UNC: 20634/2010. Los Dres./Lic. Nicolás Wolovick - Pedro R. D'Argenio - Laura Alonso Alemany - Héctor L. Gramaglia - Daniel E. Fridlender, integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirigió al Sr. Decano dijo:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitarle se llame a concurso los cargos de **Profesor Asistente con Dedicación Simple** que se detallan en los perfiles adjuntos.

Se propone como miembros del tribunal para estos concursos a los siguientes profesores:

Dr. Gabriel Infante

Dr. Daniel Fridlender

Dr. Héctor Gramaglia

Como miembros suplentes se propone respectivamente a:

Dr. Javier Blanco

Dr. Pedro D'Argenio

Dr. Diego Vaggione

Sin otro particular, lo saluda atentamente,
Seguidamente los cuatro perfiles que sugieren.

Perfil de Concurso

Área: Computación
Cargo: Profesor Asistente
Código interno: 115/22
Dedicación: Simple

Requisitos:

El candidato deberá poseer un título de Licenciado en Ciencias de la Computación o equivalente, y acreditar capacidad, interés y experiencia para el dictado de clases prácticas en las materias de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FaMAF.

El candidato deberá contar con formación de postgrado acreditada en el área de Procesamiento del Lenguaje Natural.

Deberá además presentar un plan de tareas anual (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

Perfil de Concurso

Área: Computación
Cargo: Profesor Asistente
Código interno: 115/30
Dedicación: Simple

Requisitos:

El candidato deberá poseer un título de Licenciado en Ciencias de la Computación o equivalente, y acreditar capacidad, interés y experiencia para el dictado de clases prácticas en las materias de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FaMAF.

El candidato deberá contar con formación de postgrado acreditada en el área Cálculo lambda tipado y Sistemas de tipos dependientes.

Deberá además presentar un plan de tareas anual (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

Perfil de Concurso

Área: Computación

Cargo: Profesor Asistente

Código interno: 115/23

Dedicación: Simple

Requisitos:

El candidato deberá poseer un título de Licenciado en Ciencias de la Computación o equivalente, y acreditar capacidad, interés y experiencia para el dictado de clases prácticas en las materias de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FaMAF.

El candidato deberá contar con formación de posgrado acreditada en el área de métodos formales aplicados a la tolerancia a fallas.

Deberá además presentar un plan de tareas anual (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

Perfil de Concurso

Área: Computación

Cargo: Profesor Asistente

Código interno: 115/28

Dedicación: Simple

Requisitos:

El candidato deberá poseer un título de Licenciado en Ciencias de la Computación o equivalente, y acreditar capacidad, interés y experiencia para el dictado de clases prácticas en las materias de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FaMAF.

El candidato deberá contar con formación de posgrado acreditada en el área de lógicas de programación, sistemas asercionales para lenguajes de programación con memoria dinámica, y su aplicación en análisis estáticos de memoria.

Deberá además presentar un plan de tareas anual (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, dice:

Visto, pase a la Com. de As. Académicos del HCD para su consideración.

Atte.

La Comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Silvia M. Ojeda (momentáneamente a cargo de la Coordinación). Dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0020634/2010

(Comisión asesora de Computación solicita se llame a concurso cuatro cargos de Profesor Asistente (D.S.))

Visto:

la presentación realizada por la Comisión Asesora de Computación solicitando se llame a concurso para cubrir cuatro cargos de Profesor Asistente (D.S.) en la Sección de Computación.

Considerando:

que los perfiles responden a los criterios establecidos por la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Directivo.

Esta Comisión recomienda:

Hacer lugar a la solicitud de la Comisión Asesora de Computación y llamar a concurso para cubrir cuatro cargos de Profesor Asistente (D.S.) en la sección de Computación.

Córdoba, 23 de junio de 2010.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que firman este dictamen

Dra. Mercedes Gómez, Dr. Marcos Salvai, Dr. Rodrigo Bürgesser, Dr. Eldo Ávila, Dra. Silvia Ojeda, Dr. Omar Ortiz

38 EXP-UNC: 23299/2010. El Dr. Carlos L. Di Prinzio, Responsable del Grupo Física de la Atmósfera, mediante nota que dirigió al Sr. Decano dijo:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de solicitar el llamado a concurso del cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi-Exclusiva en el Área del Grupo de Física de la Atmósfera. Dicho cargo actualmente esta ocupado en forma interina por el Dr. Rodrigo Bürgesser.

Para integrar los miembros del respectivo tribunal sugiero las siguientes personas:

Miembros Titulares:

Dra. N.E. Castellano
(Prof. Adjunto - FaMAF)
Dr. E. Anoardo
(Prof. Asociado - FaMAF)
Dra. O.B. Nasello
(Prof. Titular - FaMAF)

Miembro Suplentes:

Dr. E.E. Ávila
(Prof. Adjunto - FaMAF)
Dr. E. Bonzi
(Prof. Adjunto - FaMAF)
Dr. C. Di Prinzio
(Prof. Adjunto - FaMAF)

Sin más y a la espera de una respuesta favorable al presente pedido, me despido de Ud. muy

atentamente.

Seguidamente el perfil que sugiere.

PERFIL CONCURSO
PROFESOR ASISTENTE DE FÍSICA CON DEDICACIÓN SEMI EXCLUSIVA
AREA: Física de la Atmósfera

La persona designada se incorporará al Grupo de Física de la Atmósfera de la Sección Física de la Facultad, participando en los proyectos de investigación que en éste se desarrollen.

Se requiere que el candidato posea formación de postgrado en Física y experiencia en temas vinculados a la Física de Nubes. El candidato deberá acreditar experiencia en estudios relacionados con procesos microfísicos que ocurren en nubes.

El postulante deberá acreditar antecedentes y capacidad para participar en la docencia universitaria.

El designado cumplirá tareas específicas en el grupo, participando en seminarios y colaborando en el dictado de cursos de grado y de postgrado en las materias de su especialidad.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, dice:

Visto, pase a la Com. de As. Académicos del HCD para su consideración.

Atte.

La Comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Silvia M. Ojeda (momentáneamente a cargo de la Coordinación). Dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0023299/2010

(Dr. Carlos Di Prinzio solicita se llame a concurso un cargo de Profesor Asistente (D.S.E.))

Visto:

la presentación realizada por el Dr. Carlos Di Prinzio solicitando se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente (D.S.E.) en el grupo de Física de la Atmósfera.

Considerando:

que existen candidatos con condiciones para ocupar los cargos motivo del llamado en cuestión que el perfil responde a los criterios establecidos por la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Directivo.

Esta Comisión recomienda:

Hacer lugar a la solicitud del Dr. Carlos Di Prinzio y llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente (D.S.E.) en el grupo de Física de la Atmósfera.

Córdoba, 23 de junio de 2010.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que firman este dictamen

Dra. Mercedes Gómez, Dr. Marcos Salvai, Dra. Silvia Ojeda, Dr. Omar Ortiz

39 EXP-UNC: 23343/2010. El Dr. Tomás F. Godoy, Responsable del Grupo Ecuaciones Diferenciales y Análisis, mediante nota que dirigió al Sr. Decano dijo:

En mi carácter de Responsable del "Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis" tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD, a fin de solicitar se llame a Concurso el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, actualmente ocupado por el Dr. Uriel Kauf-

mann.

Adjunto el perfil y el tribunal que considero adecuado para este llamado.

A continuación lo que adjunta.

Perfil para el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.

Área: Ecuaciones Diferenciales.

El postulante deberá acreditar los siguientes antecedentes:

1. Grado de Doctor en Matemática.
2. Experiencia en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico.
3. Capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en todas las materias de la licenciatura en Matemática de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.
4. El postulante deberá estar en condiciones de dirigir trabajos especiales y acreditar experiencia y antecedentes de investigación en alguno de los siguientes temas: Autovalores principales de problemas parabólicos periódicos con peso, Aplicaciones a problemas elípticos o parabólicos no lineales relacionados, Problemas de bifurcación de soluciones positivas.

El candidato designado se incorporará al Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis y deberá realizar las tareas inherentes al cargo y participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios y participación en comisiones de doctorado.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Tribunal sugerido:

Titulares: Dra. Marta Urciuolo, Dr. Diego Vaggione, Dr. Héctor Hugo Cuenya (UNRC).

Suplentes: Dra. Linda Saal, Dra. Cristina Turner, Dr. Hugo Aimar (UNL).

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, dice:

Visto, pase a la Com. de As. Académicos del HCD para su consideración.

Atte.

La Comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Silvia M. Ojeda (momentáneamente a cargo de la Coordinación). Dice:

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0023343/2010**

(Dr. Tomás Godoy solicita se llame a concurso un cargo de Profesor Adjunto (D.E.))

Visto:

la presentación realizada por el Dr. Tomás Godoy solicitando se llame a concurso para cubrir

un cargo de Profesor Adjunto (D.E.) en el grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

Considerando:

que existen candidatos con condiciones para ocupar los cargos motivo del llamado en cuestión que los perfiles responden a los criterios establecidos por la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Directivo.

que no están adjuntos al expediente los CV del los miembros externos propuestos para el tribunal de concurso

Esta Comisión recomienda:

Una vez verificada la idoneidad de los miembros externos del tribunal de concurso propuesto, hacer lugar a la solicitud del Dr. Tomás Godoy y llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto (D.E.) en el grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

Córdoba, 23 de junio de 2010.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que firman este dictamen

Dra. Mercedes Gómez, Dr. Marcos Salvai, Dr. Rodrigo Bürgesser, Dr. Eldo Ávila, Dra. Silvia Ojeda, Dr. Omar Ortiz.

40 EXP-UNC: 23346/2010. El Dr. Tomás F. Godoy, Responsable del Grupo Ecuaciones Diferenciales y Análisis, mediante nota que dirigió al Sr. Decano dijo:

En mi carácter de Responsable del "Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis" tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD, a fin de solicitar se llame a Concurso el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, actualmente ocupado por la Dra. Linda Victoria Saal.

Adjunto el perfil y el tribunal que considero adecuado para este llamado.

Perfil para el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva.

Área: Análisis Armónico.

El postulante deberá acreditar los siguientes antecedentes:

1. Grado de Doctor en Matemática.
2. Experiencia en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico.
3. Capacidad para desempeñarse como Profesor Titular en todas las materias de la Licenciatura en Matemática de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.
4. El postulante deberá poseer capacidad y experiencia en la formación de recursos humanos a nivel de postgrado y deberá acreditar antecedentes de investigación en los siguientes temas: Análisis Armónico en grupos de Lie con énfasis en el grupo de Heisenberg y espacios conmutativos.

El candidato designado se incorporará al Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis y deberá realizar las tareas inherentes al cargo, participar de las actividades propias del grupo: formación de recursos humanos dentro del grupo sea a través del dictado de cursos de posgrado y/o especialidades, o dirección de becas, o tesis doctorales o de trabajos finales de licenciatura; participar en seminarios, comisiones de doctorado, organización de reuniones académico-científicas.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenan-

zas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Tribunal sugerido:

Titulares: Dr. Tomas Godoy, Dr Fernando Levstein, Dr. Héctor Hugo Cuenya (UNRC)

Suplentes: Dr. Humberto Alagia, Dr. Oscar Bustos, Dr. Hugo Aimar (UNL). .

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, dice:

Visto, pase a la Com. de As. Académicos del HCD para su consideración.

Atte.

La Comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Silvia M. Ojeda (momentáneamente a cargo de la Coordinación). Dice:

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0020346/2010**

(Dr. Tomás Godoy solicita se llame a concurso un cargo de Profesor Titular (D.E.))

Visto:

la presentación realizada por el Dr. Tomás Godoy solicitando se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular (D.E.) en el grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

Considerando:

que existen candidatos con condiciones para ocupar los cargos motivo del llamado en cuestión que el perfil responde a los criterios establecidos por la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Directivo.

que no están adjuntos al expediente los CV del los miembros externos propuestos para el tribunal de concurso

Esta Comisión recomienda:

Una vez verificada la idoneidad de los miembros externos del tribunal de concurso propuesto, hacer lugar a la solicitud del Dr. Tomás Godoy y llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular (D.E.) en el grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

Córdoba, 23 de junio de 2010.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que firman este dictamen

Dra. Mercedes Gómez, Dr. Marcos Salvai, Dr. Rodrigo Bürgesser, Dr. Eldo Ávila, Dra. Silvia Ojeda, Dr. Omar Ortiz

41 ■ EXP-UNC: 23350/2010. El Dr. Tomás F. Godoy, Responsable del Grupo Ecuaciones Diferenciales y Análisis, mediante nota que dirigió al Sr. Decano dijo:

En mi carácter de Responsable del "Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis" tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD, a fin de solicitar se llame a Concurso el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, actualmente ocupado por la Dra. Marta Susana Urciuolo.

Adjunto el perfil y el tribunal que considero adecuado para este llamado.

Perfil para el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva.

Área: Análisis Armónico.

El postulante deberá acreditar los siguientes antecedentes:

1. Grado de Doctor en Matemática.
2. Experiencia en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico.
3. Capacidad para desempeñarse como Profesor Titular en todas las materias de la Licenciatura en Matemática de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.
4. El postulante deberá poseer capacidad y experiencia en la formación de recursos humanos a nivel de postgrado y deberá acreditar antecedentes de investigación en los siguientes temas: Acotación de operadores integrales singulares entre espacios L^p , Propiedades L^p improving de operadores de convolución, Propiedades de restricción de la transformada de Fourier.

El candidato designado se incorporará al Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis y deberá realizar las tareas inherentes al cargo, participar de las actividades propias del grupo: formación de recursos humanos dentro del grupo sea a través del dictado de cursos de posgrado y/o especialidades, o dirección de becas, o tesis doctorales o de trabajos finales de licenciatura; participar en seminarios, comisiones de doctorado, organización de reuniones académico-científicas.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Tribunal sugerido:

Titulares: Dr. Oscar Bustos, Dr. Tomás Godoy, Dr. Héctor Hugo Cuenya (UNRC).

Suplentes: Dr. José Raúl Martínez, Dr. Humberto Alagia, Dr. Hugo Aimar (UNL).

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, dice:

Visto, pase a la Com. de As. Académicos del HCD para su consideración.

Atte.

La Comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Silvia M. Ojeda (momentáneamente a cargo de la Coordinación). Dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0023350/2010

(Dr. Tomás Godoy solicita se llame a concurso un cargo de Profesor Titular (D.E.))

Visto:

la presentación realizada por el Dr. Tomás Godoy solicitando se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular (D.E.) en el grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

Considerando:

que existen candidatos con condiciones para ocupar los cargos motivo del llamado en cuestión que el perfil responde a los criterios establecidos por la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Directivo.

que no están adjuntos al expediente los CV de los miembros externos propuestos para el tribunal de concurso

Esta Comisión recomienda:

Una vez verificada la idoneidad de los miembros externos del tribunal de concurso propuesto, hacer lugar a la solicitud del Dr. Tomás Godoy y llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular (D.E.) en el grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

Córdoba, 23 de junio de 2010.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que firman este dictamen

Dra. Mercedes Gómez, Dr. Marcos Salvai, Dr. Rodrigo Bürgesser, Dr. Eldo Ávila, Dra. Silvia Ojeda, Dr. Omar Ortiz

42. EXP-UNC: 18948/2010. En la reunión del 26 de abril la Cons. Estudiantil por la bancada de Octubre UJS-PO presentó el siguiente proyecto de resolución:

Visto:

La discusión sobre un nuevo plan de estudios para la Licenciatura en Astronomía, y los problemas que expresan un conjunto de estudiantes en relación al cursado de la materia “Electromagnetismo I”.

Considerando:

- 1) Que en los debates hacia el nuevo plan de estudios de física se ha acordado en reacomodar el orden entre electromagnetismo I y métodos matemáticos para la física, puesto que el cursado de electromagnetismo I se facilita con el manejo de elementos aportados por “Métodos matemáticos para la física”.
- 2) Que Electromagnetismo I no es correlativa con la materia “Física moderna” de la Licenciatura en Física, pero si es correlativa con “complementos de Física moderna” de la licenciatura en Astronomía.
- 3) Astrofísica I es correlativa con electromagnetismo II y las dos son del segundo cuatrimestre de Cuarto y Tercer año respectivamente.
- 4) Que los problemas con electromagnetismo I significan para un estudiante de Astronomía la imposibilidad de cursar como regular 2 materias de cuarto año.

La Facultad de Matemática Astronomía y Física resuelve:

- 1) Eliminar la correlatividad de Complementos de Física Moderna con electromagnetismo I y II.
- 2) Eliminar la correlatividad de Astrofísica I con electromagnetismo II.

Lo decidido fue: *Girar esta propuesta al Consejo de Grado -en primer término- luego a la Comisión Asesora de Astronomía -en segundo lugar- y por último a la Comisión de Asuntos Académicos para estudio y dictamen de lo que a cada una de ellas le compete.*

[Ver Acta **573** - Punto **37. (bis)**]

Con fecha 5 de mayo pasado el Consejo de Grado se expidió. Su dictamen lleva la firma de la Dra. N. Patricia Kisbye, Directora de dicho Consejo. Dice:

Dictamen del Consejo de Grado

Ref: EXP-UNC: 18948/2010

Tema: Problemas en relación al cursado de la materia “Métodos Matemáticos para la Física”

En relación a la presentación realizada por la consejera Florencia Orosz, y a la solicitud de

1. eliminar las correlatividad de Complementos de Física Moderna con Electromagnetismo I y Electromagnetismo II

2. eliminar la correlatividad de Astrofísica I con Electromagnetismo II

este Consejo considera:

- que no tiene los elementos suficientes para garantizar que la eliminación de la correlatividad entre Complementos de Física Moderna y Electromagnetismo II no afecte el dictado de Complementos de Física Moderna, dado que existen contenidos de Electromagnetismo II que son utilizados en Complementos de Física Moderna;
- que el punto 2. está mal expresado, dado que no existe una correlatividad directa entre Electromagnetismo II y Astrofísica. Sin embargo, considera que podría eliminarse la correlatividad entre Complementos de Física Moderna y Astrofísica I, lo cual implicaría que el cursado de Astrofísica I no requiera la aprobación de Electromagnetismo II.

Por ello, este Consejo decide girar estas actuaciones a la Comisión Asesora de Astronomía (CAA), a fin de que considere y analice estas recomendaciones. Asimismo, solicita que la CAA consulte a la Comisión ad-hoc encargada de elaborar una modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Astronomía, a fin de conocer si existen potenciales modificaciones del Plan que contemplen la solicitud a que hace referencia este Expediente.

Se adjunta copia del Plan de Estudios vigente y correlatividades.

Pase a sus efectos a la Comisión Asesora de Astronomía

Adjunta Plan de Estudios y listado de Correlatividades para la Licenciatura en Astronomía.

Con fecha 15 de junio corriente el Dr. Diego Ferreiro, Coordinador de Astronomía, dirigiéndose a la Dra. Kisbye, Secretaria Académica, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en carácter de coordinador de la Comisión Asesora de Astronomía (CAA) en respuesta al expediente nor. 18948/2010 enviado por Secretaría Académica en el cual se nos consulta:

- 1- Eliminar la correlatividad entre “Complementos de Física Moderna” y “Electromagnetismo II”
- 2- Eliminar la correlatividad entre “Complementos de Física Moderna” y “Astrofísica I”

Esta comisión estudió ambas propuestas y sugiere que:

- Con respecto al punto 1 no se elimine la correlatividad entre “Complementos de Física Moderna” y “Electromagnetismo II” ya que la materia “Complementos de Física Moderna” presenta contenidos que se basan en conocimientos adquiridos en “Electromagnetismo II”.
- Con respecto al punto 2 esta comisión no ve inconveniente en que se elimine la correlatividad entre “Complementos de Física Moderna” y “Astrofísica I” ya que los contenidos desarrollados en “Astrofísica I” no requieren de los contenidos vistos en “Complementos de Física Moderna”.

Además las sugerencias antes mencionadas coinciden con las elevadas por la Comisión ad-hoc encargada de elaborar una modificación del Plan de Estudios de la Lic. en Astronomía.

Sin otro particular, lo saluda muy atte.

Finalmente la Comisión de Asuntos Académicos se expidió. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Silvia M. Ojeda (momentáneamente a cargo de la Coordinación). Dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0018948/2010

(Florencia Orosz eleva problemas que expresan un conjunto de estudiantes en relación al cursado de la materia “Métodos Matemáticos de la Física”)

Visto:

la presentación realizada por la Consejera Florencia Orosz elevando problemas que expresan

un conjunto de estudiantes en relación al cursado de la materia “Métodos Matemáticos de la Física” y solicitando:

1. Eliminar la correlatividad entre “Complementos de Física Moderna” y “Electromagnetismo II”.
2. Eliminar la correlatividad entre “Complementos de Física Moderna” y “Astrofísica I”.

Considerando:

que en relación al punto 1, la Comisión Asesora de Astronomía sugirió no eliminar la correlatividad entre “Complementos de Física Moderna” y “Electromagnetismo II”, ya que la materia “Complementos de Física Moderna” presenta contenidos que se basan en conocimientos adquiridos en “Electromagnetismo II”.

que en relación al punto 2, la Comisión Asesora de Astronomía estudió la propuesta de la consejera Orosz y no vio inconveniente en que se elimine la correlatividad entre “Complementos de Física Moderna” y “Astrofísica I” ya que los contenidos desarrollados en “Astrofísica I” no requieren de los contenidos vistos en “Complementos de Física Moderna”.

Esta Comisión recomienda:

- En relación al punto 1, no hacer lugar a la solicitud de la Consejera Florencia Orosz y consecuentemente no eliminar la correlatividad entre “Complementos de Física Moderna” y “Electromagnetismo II”.
- En relación al punto 2, hacer lugar a la solicitud de la Consejera Florencia Orosz, eliminando la correlatividad entre “Complementos de Física Moderna” y “Astrofísica I”.

Córdoba, 23 de junio de 2010.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que firman este dictamen

Dr. Eldo Ávila, Dr. Rodrigo Bürgesser, Dra. Mercedes Gómez, Dra. Silvia Ojeda, Dr. Omar Ortiz, Dr. Marcos Salvai.

43. EXP-UNC: 27913/2010. El Dr. Alejandro L Tiraboschi, Coordinador de Matemática, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a la HCD de la FaMAF para solicitarle se realicen selecciones internas para 2 cargos de Profesor Ayudante A debido a la renuncia presentada por Cristian Vay y a la no renovación de la designación de Gustavo Gianotti con motivo de un viaje al exterior que hará en el segundo cuatrimestre del corriente año.

Proponemos para el llamado la siguiente modalidad.

2 Cargos de Profesor Ayudante A de Dedicación Simple.

Los requisitos para acceder, además de los establecidos por el reglamento, a este cargo son:

El candidato deberá poseer el título de Licenciado en Matemática, Ser estudiante del Doctorado en Matemática y acreditar capacidad e interés para el dictado de clases prácticas en las materias Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Análisis Matemático III, Álgebra I, Álgebra II y Álgebra III de la FaMAF.

Deberá presentar un plan de tareas anual (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

El candidato deberá acreditar tareas de investigación y avances en su formación de posgrado. Además deberá estar en condiciones de integrarse a la Sección Matemática, realizando su labor de investigación en el marco del o los proyectos y/o programas que se desarrollan en alguno de los Grupos de la Facultad.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requiere de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

El candidato deberá rendir una prueba de oposición de 20 minutos de duración máxima que consistirá en la explicación de un problema de una de las seis materias requeridas. El candidato deberá presentar el tema a desarrollar en la inscripción a la selección.

Las designaciones deberán hacerse desde el 1 de agosto de 2010 hasta el 28 de febrero de 2011.

El tribunal propuesto es el siguiente:

Dra. Sofía Paczka – Suplente: Dra. Élida Ferreyra

Dr. Daniel Penazzi – Suplente: Dr. Paulo Tirao

Dr. Germán Torres – Suplente – Dr. Elvio Pilotta

Sin otro particular, lo saludamos atentamente.

La Comisión de Asuntos Académicos se expidió. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Silvia M. Ojeda (momentáneamente a cargo de la Coordinación). Dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 00017689/2010

(Dr. Alejandro Tiraboschi, coordinador de la CAM, solicita se llame a selección interna para cubrir dos cargos de Profesores Ayudantes A)

Visto:

la presentación realizada por el Dr. Alejandro Tiraboschi solicitando se llame a selección interna para cubrir dos cargos de Profesores Ayudantes A.

Considerando:

*que existen candidatos con condiciones para ocupar el cargo motivo del llamado a selección .
que el perfil responde a los criterios establecidos por la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Directivo.*

Esta Comisión recomienda:

Hacer lugar a la solicitud del Dr. Alejandro Tiraboschi, y llamar a selección interna para cubrir dos cargos de Profesores Ayudantes A, con el tribunal y el perfil sugeridos.

Córdoba, 23 de junio de 2010.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que acuerdan con este dictamen:

Dr. Eldo Ávila, Dr. Rodrigo Bürgesser, Dra. Mercedes Gómez, Dra. Silvia Ojeda, Dr. Omar Ortiz, Dr. Marcos Salvai.

Asuntos Entrados

44 . EXP-UNC: 25254/2010. Resolución Decanal N° 187/2010, “ad referendum” de este H. Cuerpo. Se solicita su aprobación. Dice:

Expte.N° 25254/2010

RESOLUCION DECANAL N° 187/2010.-

VISTO

La presentación efectuada por el Sr. Secretario de Ciencia y Técnica de la Facultad solicitando el aval de este Cuerpo para que el personal docente que se detalla, perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93), para el año 2009, como docentes de dedicación exclusiva;

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Políticas Universitarias ha solicitado el aval del HCD, a fin del pago del incentivo por el año 2009, a los Docentes-Investigadores que se mencionan;

Que la Sra. Secretaria Académica de la Facultad, Dra. Noemí Patricia Kisbye avala los planes de actividades académicas desarrolladas en el año 2009;

Que el Sr. Secretario de Ciencia y Técnica de la Facultad, Dr. Gustavo Daniel DOTTI, solicita el aval de este Cuerpo para dar cumplimiento a lo estipulado en la Res. Rectoral N° 2562/2004;

Que las Res. Rectorales N° 2562/2004 y 80/2010, ratifican lo establecido en los artículos 25, inc. a) y 40, inc. g del Manual de Procedimientos, para la percepción del incentivo para docentes investigadores dispuesto por Decr. P.E. 2427/93, y aprueba el procedimiento a seguir por los docentes con dedicación simple o semiexclusiva que simultáneamente son Investigadores en un organismo de Ciencia y Tecnología;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
“ad referendum” del H.C.D.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar el aval para que perciban el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93), para el año 2009, como docentes de dedicación exclusiva al siguiente personal de esta Facultad:

ACOSTA, Rodolfo H.
BANCHIO, Adolfo J.
BILLONI, Orlando V.
BOYALLIAN, Carina
BUTELER, Laura M.
CAGLIERO, Leandro R.
CHATTAH, Ana K.
COLEONI, Enrique Andrés
CONDAT, Carlos Alberto
NATALE, Sonia Luján
PACHARONI, María Inés
PASTAWSKI, Horacio Miguel
PÉREZ, Roberto Daniel
PODESTÁ, Ricardo
PUSIOL, Daniel José
RIVEROS DE LA VEGA, José A.
RUBIO, Marcelo
SANCHEZ, Cristián

TIRAO, Juan
TIRAO, Paulo Andrés
VILLARREAL, Mónica
WILL, Cynthia Eugenia

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

Córdoba, 02 de junio de 2010.

gl

La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Fa.-M.A.F. A fin de avalar las tareas docentes informadas por los investigadores que más abajo se detallan, con el objetivo de percibir el incentivo para docentes investigadores con dedicación exclusiva, para el año 2009:

ACOSTA, Rodolfo H.
BANCHIO, Adolfo J.
BOYALLIAN, Carina
BUTELER, Laura M.
CAGLIERO, Leandro R.
CHATTAH, Ana K.
COLEONI, Enrique Andrés
CONDAT, Carlos Alberto
PACHARONI, María Inés
PASTAWSKI, Horacio Miguel
PÉREZ, Roberto Daniel
RUBIO, Marcelo
SÁNCHEZ, Cristián
TIRAO, Juan
TIRAO, Paulo Andrés
VILLARREAL, Mónica
WILL, Cynthia Eugenia.

Se acompañan los planes de actividades académicas desarrolladas durante ese lapso, avalados por esta Secretaría.

Se exceptúan los siguientes docentes, por encontrarse en uso de licencia académica, BILLONI, Orlando V., NATALE, Sonia Luján, PODESTÁ, Ricardo, PUSIOL, Daniel José,

Sin otro particular lo saluda atte.-

En hoja separada el Dr. Gustavo D. Dotti, Secretario de Ciencia y Técnica, mediante nota fechada el 16 de junio corriente, que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Facultad, solicitando el aval de dicho Cuerpo, para que el personal docente que se detalla más abajo perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93) como docentes de dedicación exclusiva, para el año 2009.

Dicho aval es necesario para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 25, inc. a) y art. 40, inc. g del Manual de Procedimientos, refrendado por Resolución

Rectoral Nro. 2562/04.

La scria. académica de la Facultad ha avalado las tareas docentes informadas por los interesados.

Los docentes investigadores son:

ACOSTA, Rodolfo H.
BANCHIO, Adolfo J.
BOYALLIAN, Carina
BUTELER, Laura M.
CAGLIERO, Leandro R.
CHATTAH, Ana K.
COLEONI, Enrique Andrés
CONDAT, Carlos Alberto
PACHARONI, María Inés
PASTAWSKI, Horacio Miguel
PÉREZ, Roberto Daniel
RUBIO, Marcelo
SÁNCHEZ, Cristián
TIRAO, Juan
TIRAO, Paulo Andrés
VILLARREAL, Mónica
WILL, Cynthia Eugenia.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-

Por último el Dr. G.D. Dotti, dirigiéndose a este H. Cuerpo dice:

En relación a la resolución decanal número 187/2010, en la que se otorga el aval para el cobro de incentivos 2009 como docentes DE a aquellos docentes DS o DSE que, por ser investigadores del CONICET, pueden acceder a este beneficio (artículos 25 y 40 del Manual de Procedimientos para Incentivos), hago notar que se ha incluido erróneamente la lista *completa* de docentes investigadores en estas condiciones. La nómina de aquellos que efectivamente han cumplido la tarea docente requerida durante ese año académico, es la que se da en carta de esta Secretaría al Decano, de fecha 16/06/2010, (Expte 252542010), debiendo ser ésta la que se adopte en la resolución de aval del HCD.

Sin otro particular, saludo a Ustedes muy cordialmente.

45. EXP-UNC: 45505/2009. Dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente, integrada por los Dres. Oscar H. Bustos - Marta S. Urciuolo - Carlos E. Budde. Dice:

DICTAMEN

En la Ciudad de Córdoba, en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, a las diez horas del día siete del mes de junio del año 2010 se reúnen los Profesores Dr. Oscar H. Bustos, Dra. Marta Urciuolo y Dr. Carlos Budde, miembros de la Comisión Evaluadora designada por Resolución HCD N° 118/2010 a fin de expedirse en la selección interna para cubrir interinamente los ascensos en el área de Probabilidad y Estadística que se detallan a continuación:

Un ascenso de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE (código interno 105).

Un ascenso de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DSE (código interno 106).

Un ascenso de Profesor Ayudante A DE a Profesor Adjunto DE (código interno 109).

La nómina de inscriptos es la siguiente:

Para el ascenso de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE (código interno 105)

1 Dr. Jorge G. Adrover DNI 14.536.660.

Para el ascenso de Profesor Adjunto DS a Profesor Asociado DSE (código interno 106).

1 Dra. Ana G. Flesia DNI 21.490.519.

Para el ascenso de Profesor Ayudante A DE a Profesor Adjunto DE (código interno 109).

1 Dra. Silvia María Ojeda DNI 16.293.309.

Esta Comisión ha tomado en consideración los datos consignados al momento de la presentación, el curriculum vitae incorporado a estas actuaciones y ha analizado exhaustivamente los antecedentes, títulos y demás elementos de juicio presentados por los inscriptos.

A continuación se presenta un análisis de los antecedentes que esta Comisión considera más relevantes de cada uno de los postulantes a cada uno de los correspondientes cargos

Para el ascenso de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE (código interno 105)

Dr. Jorge G. Adrover DNI 14.536.660.

Antecedentes y títulos:

Doctor en Ciencias Matemáticas, otorgado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, 1993.

Licenciado en Matemática otorgado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, 1985.

Becas: Estímulo a estudiantes de FaMAF en 1982 y 1983. CONICET desde 1988 a 1992. Para viaje y estancia de parte de la SECYT de la Universidad Nacional de San Luis en 1986. Postdoctoral FOMEC para visitar la Univ. of British Columbia, Canada, en 1998 y 2000.

Obtuvo el PREMIO UNIVERSIDAD, Diploma de Mención Especial, 1985.

Tiene Categoría III en el Programa de Incentivos a los Docentes – Investigadores de la SPU, MECyT.

Cargos ejercidos

En la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba se ha desempeñado como:

Auxiliar de Primera DE. 07/1985 - 03/1988.

Jefe de Trabajos Prácticos DE. 04/1993 a 09/1994.

Profesor Adjunto DE. 10/1995 a la fecha.

En el Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires se ha desempeñado como

Auxiliar de Primera DE. 08/1988 - 08/1990.

Jefe de Trabajos Prácticos DE. 09/1990 a 03/1993.

Es Investigador Adjunto (CONICET - CIC), desde 03/2005 a la fecha.

Ha sido Profesor Visitante en la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

En universidades del extranjero. Ha sido Profesor Visitante en el Departamento de Estadística de la Universidad Carlos III, España. Dept. of Statistics, University of British Columbia, Canada en dos oportunidades.

Antecedentes en Docencia de Postgrado

Dictó un curso en la carrera de Especialidad en Estadística de la Universidad Nacional de Río Cuarto. 1997.

Dictó varios cursos en la carrera Maestría en Estadística Aplicada de la Universidad Nacional de Córdoba. 1998, 2005, 2007 y 2009.

Dictó un curso en el Departamento de Estadística de la Universidad Autónoma de México. 04/11 a 15/11 2002.

Dictó un seminario en la XIX REM en Salta. 1996.

Dictó un curso en el XXXV Coloquio de la SAE. Mar del Plata. 2007.

Antecedentes en Investigación

Registra autoría en: catorce trabajos en publicaciones de primera línea de nivel internacional con arbitraje y cuatro trabajos en series de preprint tanto de FaMAF como de universidades extranjeras.

Ha dictado ocho conferencias por invitación, dos en institutos nacionales y las restantes en el extranjero.

Registra dieciocho presentaciones en congresos científicos tanto nacionales como internacionales. En cinco como conferencista invitado, en dos con comunicación invitada y el resto con comunicaciones.

Ha sido codirector de proyectos de CONICOR y SECYT UNC (en varias ocasiones). Se ha desempeñado como integrante en proyectos de: SECYT UNC, CONICOR, CONICET, ANPCYT, DGICYT (España), Fundación Antorchas y PROSUL.

Participación en organismos o comisiones de gestión y evaluación científica

En doce oportunidades ha participado en tribunales de concurso y comisiones de evaluación interna.

Se ha desempeñado en cuatro oportunidades como miembro de comisiones evaluadoras de becas y proyectos de CONICET (dos), ANPCYT y SECYT UNNE.

Como miembro de comisiones académicas de gestión de la UNC registra una destacada y variada actividad.

Ha sido miembro de cinco programas de actualización académica para profesores de enseñanza media entre 1997 y 1998.

Se ha desempeñado en tres tribunales de evaluación de tesis de posgrado.

Integra el equipo de arbitraje de varias e importantes publicaciones nacionales e internacionales (la casi totalidad).

Ha integrado comités organizadores de congresos profesionales en cinco ocasiones.

Formación de recursos humanos**Trabajos aprobados**

Un Trabajo Especial de la Licenciatura en Matemática.

Trabajos en ejecución

Director en una y codirector en otra tesis de Doctorado en Matemática de FaMAF, ambas con beca de CONICET.

Requisitos del perfil propuesto para el cargo

Esta Comisión declara que el postulante evidencia una notable y sostenida trayectoria tanto en docencia como en investigación y cumple con todas las características relativas al perfil del cargo motivo de las presentes actuaciones.

Para el ascenso de Profesor Adjunto DS a Profesor Asociado DSE (código interno 106).

Dra. Ana G. Flesia DNI 21.490.519.

Antecedentes y títulos:

Doctora en Matemática, otorgado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, 1999.

Licenciada en Matemática otorgado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, 1994.

Tiene Categoría V en el Programa de Incentivos a los Docentes – Investigadores de la SPU, MECyT.

Cargos ejercidos

En la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba se ha desempeñado como:

Jefe de Trabajos Prácticos DS. 10/2007 – 5/2009.

Profesor Adjunto DS. 6/2009 a la fecha.

En la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba se ha desempeñado como:

Jefe de Trabajos Prácticos DS 04/2007 a la fecha (en uso de licencia).

En la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Catamarca se ha desempeñado como

Profesor Adjunto DS. 8/2009 a 3/2010.

En la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires se ha desempeñado como

Jefe de Trabajos Prácticos DE. 09/2006 a 02/2007.

En la Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional se ha desempeñado como

Profesor Titular DS. 4/2009 a 3/2010.

En el Instituto de Ciencias de la Universidad Nacional General Sarmiento se ha desempeñado como

Profesor Contratado. 3/2006 a 12/2006.

Es Investigador Asistente (CONICET - CIC), desde 12/2005 a la fecha.

Ha sido Profesor Visitante en el Departamento de Matemática y Ciencias de la Universidad de San Andrés 3/2004 a 2/2006.

En universidades del extranjero. Ha sido Research Fellow en el Department of Statistics de Stanford University, 12/1999 a 11/2002. Visiting Scholar en el Department of Statistics de University of California at Berkeley, 8/1999 a 11/2002.

Antecedentes en Investigación

Tiene capítulos en tres libros de editoriales internacionales.

Registra autoría en: ocho trabajos en publicaciones de tiraje internacional con arbitraje y un trabajo en series de preprint de la University of Wisconsin.

Tiene siete publicaciones en Actas de Congreso con arbitraje, de carácter internacional.

Registra once presentaciones en congresos científicos tanto nacionales como internacionales. En una como conferencista invitada, en cuatro con comunicación invitada y el resto con comunicaciones.

Tiene dos trabajos publicados en la Serie B de publicaciones de FaMAF.

Ha sido directora de un proyecto FONCYT PICT 2005 y de uno de SECYT UNC. Se ha desempeñado como integrante en proyectos de: SECYT UNC, (cinco oportunidades), Programa Raíces y FAPESP, Brasil.

Participación en organismos o comisiones de gestión y evaluación científica

Integra la Junta Académica de la Maestría en Estadística Aplicada de la UNC, como suplente, desde 2008

Formación de recursos humanos

Trabajos aprobados

Directora de un Trabajo Especial de la Licenciatura en Computación. 2009.

Directora de una tesis de Maestría en Matemática de la Universidad Nacional de Asunción, Paraguay. 2009.

Trabajos en ejecución

Directora de una tesis de Doctorado en Matemática de FaMAF con beca de CONICET.

Directora de una tesis de Magíster en Estadística de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires.

Fue directora de una beca en el programa Red de Macro Universidades de América Latina y el Caribe. 2008.

Requisitos del perfil propuesto para el cargo

Esta Comisión declara que la postulante acredita una sólida formación y cumple con todas las características relativas al perfil del cargo motivo de las presentes actuaciones.

Para el ascenso de Profesor Ayudante A DE a Profesor Adjunto DE (código interno 109).

Dra. Silvia María Ojeda DNI 16.293.309.

Antecedentes y títulos:

Doctora en Matemática, otorgado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, 1999.

Licenciada en Matemática otorgado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, 1991.

Ha sido becaria de CONICOR de 1992 a 1996 y de SECYT UNC en 1998.

Ha obtenido el premio Martín Grande en 2001.

Tiene Categoría III en el Programa de Incentivos a los Docentes – Investigadores de la SPU, MECyT.

Cargos ejercidos

En la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba se ha desempeñado como:

Ayudante de Alumno, Curso de Nivelación, 1992.

Ayudante de Primera DS. 09/1992 - 02/2005.

Jefe de Trabajos Prácticos. Curso de Nivelación. 1995.

Ayudante de Primera DE desde junio de 2004 a la fecha.

Jefe de Trabajos Prácticos. Curso de Nivelación. 2006.

En la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba se ha desempeñado como:

Docente de Aula. Curso Nivelación. 1992 y 1993

Auxiliar de Primera DSE 01/04/1992 - 31/10/1993.

En la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba se ha desempeñado como:

Auxiliar de Primera DS. 1997 - 1999.

Jefe de Trabajos Prácticos DSE. 1997-2003.

Profesor Adjunto DS: 14/04/1999 a la fecha. Actualmente en uso de licencia, por cargo de mayor dedicación.

En el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba se ha desempeñado como:

Profesor Adjunto DE. 10/2003 – 06/2004.

En la Facultad de Ciencias Exactas Físico - Químicas y Naturales - Universidad Nacional de Río Cuarto se ha desempeñado como:

Auxiliar de Primera DE. 15/10/1995 - 31/07/1996.

Docente de Trabajos Prácticos. Curso de Nivelación. 1996.

Se ha desempeñado también como investigadora en: el Instituto de Altos Estudios Espaciales Mario Gulich (CONAE - UNC); en el Instituto de Estadística y Demografía de la Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de Córdoba. Setiembre 1996 - Marzo 2001 y en el Instituto de Economía y Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de Córdoba. Marzo 2001 - Noviembre 2003.

Ha sido Profesora Invitada por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Catamarca.

En universidades del extranjero. Ha sido Profesora Visitante en el Departamento de Estadística-CIMFAV. Universidad de Valparaíso, Chile en tres oportunidades y una vez en la Universidad de Talca, Chile.

Antecedentes en Docencia de Postgrado

Registra nueve seminarios y/o cursos de postgrado tanto en el país como en el extranjero. Ha sido consultora FOMECE.

Integra el: Cuerpo Académico estable de: la Maestría en Estadística Aplicada - UNC, desde 2001 a la fecha; la Maestría en Sociología, Centro de Estudios Avanzados – UNC; la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes. FaMAF y Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, UNC, desde 2008 a la fecha y la Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias. UNC-CONAE, desde 2009 a la fecha.

Tiene un trabajo de docencia de postgrado en la Serie B de FaMAF

Antecedentes en Investigación

Tiene artículos en dos libros de editoriales nacionales, uno de ellos declarado de interés universitario por el HCS de la UNC.

Registra autoría en: once trabajos en publicaciones de tiraje internacional con arbitraje, una publicación en Acta de Congreso y ocho trabajos en las series de publicaciones “preprint” de la FaMAF.

Ha dictado dos conferencias en congresos internacionales.

Registra cuarenta presentaciones en congresos científicos tanto nacionales como internacionales.

Ha sido directora de un proyecto de SECYT UNC. Se ha desempeñado como integrante en seis proyectos de SECYT UNC, uno de SECYT UNRC, uno de CONICOR-SECYT UNC, uno de CONICOR y otro de Antorchas.

Participación en organismos o comisiones de gestión y evaluación científica

En seis oportunidades ha participado en tribunales de concurso, de exámenes de calificación y de evaluación de trabajos presentados a congresos.

Miembro Integrante del HCD de la FaMAF-UNC por el claustro de Auxiliares, desde el 31 de mayo de 2010. Miembro de la comisión de ayuda económica para viajes de estudio, FaMAF - UNC. período: 2006- 2007. Miembro suplente de la Comisión Asesora de Matemática, por el grupo de Probabilidad y Estadística. 2006 a la fecha.

Ha integrado comités organizadores de congresos profesionales en dos ocasiones.

Formación de recursos humanos

Trabajos aprobados

Directora de una tesis de Maestría en Matemática de la Universidad Nacional de Asunción, Paraguay.

Directora de una tesis de especialización de un postgrado de la Universidad Empresarial Siglo XXI.

Directora en tres oportunidades de Trabajo Especial de Licenciaturas de la FaMAF.

Codirectora de dos Trabajo de Investigación de la Licenciatura en Nutrición de la UNC.

Trabajos en ejecución

Directora de una tesis de Doctorado en Matemática de FaMAF.

Directora de dos tesis de Magíster: una en la Maestría en Ingeniería en Control Automático de la Universidad Tecnológica Nacional, Regional Córdoba y la otra en la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes de la UNC.

Directora de un Trabajo Especial de la Licenciatura en Computación de FaMAF.

Antecedentes en Extensión

Ha realizado asesoría en Estadística en siete oportunidades conforme a convenios entre FaMAF e instituciones tanto públicas como privadas.

Requisitos del perfil propuesto para el cargo

Esta Comisión declara que la postulante tiene una destacada trayectoria en nuestra Facultad como en otras prestigiosas instituciones, tanto en investigación como en docencia y extensión. Cumple con todas las características relativas al perfil del cargo motivo de las presentes actuaciones.

En base a estas consideraciones, esta Comisión aconseja

Hacer lugar a lo solicitado por los postulantes en el Acta de Inscripción. En consecuencia:

Para el ascenso de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE (código interno 105): propone la designación del Dr. Jorge Gabriel Adrover.

Para el ascenso de Profesor Adjunto DS a Profesor Asociado DSE (código interno 106): propone la designación de la Dra. Ana Georgina Flesia.

Para el ascenso de Profesor Ayudante A DE a Profesor Adjunto DE (código interno 109): propone la designación de la Dra. Silvia María Ojeda.

Firmamos el presente dictamen a las quince horas del día siete del mes de junio del año 2010.

46 EXP-UNC: 14109/2010. Dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente, integrada por los Dres. Carlos E. Budde - Olga B. Nasello - Ezequiel Leiva. Dice:

En este punto se ubican los cinco dictámenes con el mismo tribunal y por orden alfabético de los candidatos.

ACTA

En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 16 de junio de 2010 se constituye la Comisión Evaluadora designada para intervenir en la selección interna para el ascenso de un cargo de Profesor Asociado DE (código interno 105/18) a un cargo de Profesor Titular DE, Área Física de la Materia Condensada (código interno 101 - Resolución HCD 106/2010) con la presencia de sus dos miembros titulares Dr. Carlos E. Budde y Dra. Olga B. Nasello y del miembro suplente Dr. Ezequiel Leiva.

Para el ÚNICO candidato presentado, Dr. Carlos B. BRIOZZO la Comisión Evaluadora ha analizado la importancia de su labor docente y de investigación, a través de los antecedentes presentados.

Basándose en la adecuación al perfil correspondiente al cargo (Anexo I - Resolución HCD 106/2010), tanto de la experiencia documentada como del Plan de Trabajo presentado y en los méritos acumulados, esta Comisión considera que el candidato satisface los requisitos para ascender al cargo mencionado.

Fundamentan este dictamen los siguientes antecedentes del Dr. BRIOZZO:

Antecedentes en Investigación:

Posee el título académico de Doctor en Física obtenido en la Fa.M.A.F. –U.N.C. (1991)

Ha publicado numerosos trabajos en revistas internacionales con referato tales como *Physical Review*, *Physica A*, *J. Stat. Phys.*, *Mod. Phys.Lett.*, *Celest. Mech. Dynam. Astron.*

Ha presentado una gran variedad de trabajos en Congresos nacionales e internacionales.

Ha sido orador en numerosos Congresos científicos nacionales e internacionales de su especialidad.

Antecedentes en la Docencia:

Su actividad docente comienza en 1982 y en el año 2000 asciende a Profesor Asociado DE por concurso. Esta ha comprendido el dictado de varias materias del ciclo básico de la Licenciatura en Física, cursos de Especialidad y de Postgrado en la FaMAF.

Formación de recursos humanos:

Presenta una importante labor en la formación de recursos humanos, habiendo dirigido 5 Trabajos Finales y 4 Seminarios de Licenciatura en Física, 1 Tesis de Doctorado en el área de Astronomía finalizada y otra en curso en el área de Física, 2 Co-direcciones de Tesis de Doctorado finalizadas.

Otros antecedentes:

Es miembro del Programa de Incentivos a los Docentes-Investigadores del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Categoría II.

Ha recibido numerosos subsidios a su nombre de distintas instituciones tales como CONICOR y SECYT-UNC y un PEI del CONICET.

Ha participado como miembro de Tribunales de Tesis de Doctorado, de Jurado de Concursos y de Comisiones de Tesis Doctorales.

Es árbitro de revistas internacionalmente reconocidas.

Ha participado activamente en la organización de varios congresos científicos nacionales e internacionales de relevancia.

Ha tenido una importante participación en tareas de gestión institucional como Secretario de Ciencia y Técnica y de Asuntos Estudiantiles en FaMAF y actualmente es Responsable del GTMC de FaMAF

Esta Comisión Evaluadora da término a su cometido a las 12 horas del día de la fecha.

ACTA

En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 16 de junio de 2010 se constituye la Comisión Evaluadora designada para intervenir en la selección interna para el ascenso de un cargo de Profesor Asociado DE (código interno 105/18) a un cargo de Profesor Titular DE, Área Física de la Materia Condensada (código interno 101 - Resolución HCD 106/2010) con la presencia de sus dos miembros titulares Dr. Carlos E. Budde y Dra. Olga B. Nasello y del miembro suplente Dr. Ezequiel Leiva.

Para el ÚNICO candidato presentado, Dr. Sergio A. CANNAS, la Comisión Evaluadora ha analizado la importancia de su labor docente y de investigación, a través de los antecedentes presentados.

Basándose en la adecuación al perfil correspondiente al cargo (Anexo II – Resolución HCD 106/2010),

tanto de la experiencia documentada como del Plan de Trabajo presentado y en los méritos acumulados, esta Comisión considera que el candidato satisface los requisitos para ascender al cargo mencionado.

Fundamentan este dictamen los siguientes antecedentes del Dr. CANNAS:

Antecedentes en Investigación:

Posee el título académico de Doctor en Física obtenido en el Centro Brasileiro de Pesquisas Físicas, Rio de Janeiro, Brasil (1992).

Ha publicado numerosos trabajos en revistas internacionales con referato tales como Phys. Rev. Lett., Phys. Rev, J. Theor. Biol., J. Chem. Phys., Int. J. Mod. Physics.

Ha publicado dos artículos de divulgación y tres capítulos en libros en el área de su especialidad.

Ha presentado una gran variedad de trabajos en Congresos nacionales e internacionales.

Ha sido orador invitado en numerosos Congresos científicos nacionales e internacionales de su especialidad.

Antecedentes en la Docencia:

Su actividad docente comienza en 1983 y en el año 2006 asciende a Profesor Asociado DE por concurso. Esta ha comprendido el dictado de varias materias del ciclo básico de la Licenciatura en Física, cursos de Especialidad y de Postgrado en la FaMAF.

Formación de recursos humanos:

Presenta una importante labor en la formación de recursos humanos, habiendo dirigido 6 Trabajos Finales y 4 Seminarios de Licenciatura en Física, 1 Tesis de Maestría, 3 Tesis de Doctorado y actualmente se encuentra dirigiendo otras 2.

Otros antecedentes:

Es Investigador Independiente del CONICET.

Es miembro del Programa de Incentivos a los Docentes-Investigadores del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Categoría I.

Ha recibido numerosos subsidios a su nombre de distintas instituciones tales como CONICOR, CONICET, ANPCyT y SECYT-UNC.

Ha participado como miembro de Tribunales de Tesis de Doctorado, de Jurado de Concursos y de Comisiones de Tesis Doctorales.

Ha participado como integrante de comisiones asesoras del CONICET y como evaluador de proyectos de investigación de CONICET, FONCYT y UTN. También ha participado activamente en tareas de gestión en la FaMAF.

Es árbitro de numerosas revistas internacionalmente reconocidas.

Ha participado activamente en la organización de numerosos congresos científicos nacionales e internacionales de relevancia.

Ha realizado asesoramientos y desarrollos para empresas e instituciones y ha tenido una importante participación en tareas de gestión institucional.

Esta Comisión da término a su cometido a las 12 horas del día de la fecha.

ACTA

En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 16 de junio de 2010 se constituye la Comisión Evaluadora designada para intervenir en la selección interna para el ascenso de un cargo de Profesor Asociado DE (código interno 105/18) a un cargo de Profesor Titular DE, Área Física de la Materia Condensada (código interno 101 - Resolución HCD 106/2010) con la presencia de sus dos miembros titulares Dr. Carlos E. Budde y Dra. Olga B. Nasello y del miembro suplente Dr. Ezequiel Leiva.

Para el ÚNICO candidato presentado, Dr. Pedro W. LAMBERTI la Comisión Evaluadora ha analizado la importancia de su labor docente y de investigación, a través de los antecedentes presentados.

Basándose en la adecuación al perfil correspondiente al cargo (Anexo III - Resolución HCD 106/2010), tanto de la experiencia documentada como del Plan de Trabajo presentado y en los méritos acumulados, esta Comisión considera que el candidato satisface los requisitos para ascender al cargo mencionado.

Fundamentan este dictamen los siguientes antecedentes del Dr. LAMBERTI:

Antecedentes en Investigación:

Posee el título académico de Doctor en Física obtenido en la Fa.M.A.F.–U.N.C. (1990)

Ha publicado numerosos trabajos en revistas internacionales con referato tales como Physical Review, Physica A, Am. J. Phys., Eur. Phys. J., J. Chem. Phys.

Ha publicado numerosos artículos de enseñanza e historia de la ciencia en revistas nacionales e internacionales con referato.

Ha presentado una gran variedad de trabajos en Congresos nacionales e internacionales.

Ha sido orador invitado en numerosos Congresos científicos nacionales e internacionales de su especialidad.

Ha dictado numerosos Seminarios de divulgación científica.

Antecedentes en la Docencia:

Su actividad docente comienza en 1983 y en el año 2006 asciende a Profesor Asociado DE por concurso. Esta ha comprendido el dictado de varias materias del ciclo básico de la Licenciatura en Física, cursos de Especialidad y de Postgrado en la FaMAF.

Formación de recursos humanos:

Presenta una importante labor en la formación de recursos humanos, habiendo dirigido 3 Tesis de Doctorado, 10 Trabajos Finales y 12 Seminarios de Licenciatura en Física. Actualmente dirige 1 tesis de Doctorado y 2 de grado.

Otros antecedentes:

Es Investigador Independiente del CONICET.

Es miembro del Programa de Incentivos a los Docentes-Investigadores del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Categoría II.

Ha recibido numerosos subsidios a su nombre de distintas instituciones tales como AGENCIA CBA. CIENCIA, CONICET y SECYT-UNC.

Ha participado como miembro de Tribunales de Tesis de Doctorado, de Jurado de Concursos y de Comisiones de Tesis Doctorales.

Ha tenido una importante participación en tareas de gestión institucional como Secretario de Ciencia y Técnica y de Relaciones Internacionales en FaMAF. Ha participado activamente en las Olimpiadas Argentinas e Internacionales de Física.

Es árbitro de varias revistas internacionalmente reconocidas.

Ha participado activamente en la organización de varios congresos científicos nacionales e internacionales de relevancia.

Esta Comisión Evaluadora da término a su cometido a las 12 horas del día de la fecha.

ACTA

En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 16 de junio de 2010 se constituye la Comisión Evaluadora designada para intervenir en la selección interna para el ascenso de un cargo de Profesor Asociado DE (código interno 105/30) a un cargo de Profesor Titular DE, Área Física de la Materia Condensada (código interno 101 - Resolución HCD 106/2010) con la presencia de sus dos miembros titulares Dr. Carlos E. Budde y Dra. Olga B. Nasello y del miembro suplente Dr. Ezequiel Leiva.

Para el ÚNICO candidato presentado, Dr. Pablo SERRA, la Comisión Evaluadora ha evaluado la importancia de su labor docente y de investigación, a través de los antecedentes presentados.

Basándose en la adecuación al perfil correspondiente al cargo (Anexo IV – Resolución HCD 106/2010), tanto de la experiencia documentada como del Plan de Trabajo presentado y en los méritos acumulados, esta Comisión considera que el candidato satisface los requisitos para ascender al cargo mencionado.

Fundamentan este dictamen los siguientes antecedentes del Dr. SERRA:

Antecedentes en Investigación:

Posee el título académico de Doctor en Física obtenido en el Instituto de Física-Universidade de Sao Paulo (San Pablo-Brasil) (1991).

Ha publicado numerosos trabajos en revistas internacionales con referato tales como Physical Review Letters, Physical Review, Physica A, Europhysics Letters, Chemical Physics Letters, Journal of Physics y Journal of Chemical Physics.

Ha publicado un capítulo de libro en el área de su especialidad.

Ha presentado una gran variedad de trabajos en Congresos nacionales e internacionales.

Ha sido orador invitado en Congresos científicos nacionales e internacionales de su especialidad.

Antecedentes en la Docencia:

Su actividad docente comienza en el año 1980 y en el año 2006 asciende a Profesor Asociado DE por concurso. Esta ha comprendido el dictado de varias materias del ciclo básico de la Licenciatura en Física, cursos de Especialidad y de Postgrado en la FaMAF. También ha desarrollado tareas docentes en la Facultad de Ciencias Químicas (UNC) y en la Universidade de Sao Paulo (Brasil).

Formación de recursos humanos:

Ha dirigido 2 Tesis Doctorales en FaMAF y 1 en la Facultad de Ciencias Químicas (UNC), ha dirigido 5 Trabajos Finales y 4 Seminarios en FaMAF.

Otros antecedentes:

Es Investigador Independiente del CONICET.

Es miembro del Programa de Incentivos a los Docentes-Investigadores del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Categoría II.

Ha recibido numerosos subsidios a su nombre de distintas instituciones tales como CONICOR, CONICET y SECYT-UNC.

Ha participado como miembro de Tribunales de Tesis de Doctorado, de Jurado de Concursos y de Comisiones de Tesis Doctorales.

Ha participado como integrante de comisiones asesoras del CONICET y como evaluador de proyectos de investigación de CONICET y ANPCYT. Es refereee del Physical Review y del J. Phys.

Esta Comisión Evaluadora da término a su cometido a las 12 horas del día de la fecha.

ACTA

En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 16 de junio de 2010 se constituye la Comisión Evaluadora designada para intervenir en la selección interna para el ascenso de un cargo de Profesor Asociado DE (código interno 105/18) a un cargo de Profesor Titular DE, Área Física de la Materia Condensada (código interno 101 - Resolución HCD 106/2010) con la presencia de sus dos miembros titulares Dr. Carlos E. Budde y Dra. Olga B. Nasello y del miembro suplente Dr. Ezequiel Leiva.

Para el ÚNICO candidato presentado, Dr. Francisco A. TAMARIT la Comisión Evaluadora ha analizado la importancia de su labor docente y de investigación, a través de los antecedentes presentados.

Basándose en la adecuación al perfil correspondiente al cargo (Anexo V - Resolución HCD 106/2010), tanto de la experiencia documentada como del Plan de Trabajo presentado y en los méritos acumulados, esta Comisión considera que el candidato satisface los requisitos para ascender al cargo mencionado.

Fundamentan este dictamen los siguientes antecedentes del Dr. TAMARIT:

Antecedentes en Investigación:

Posee el título académico de Doctor en Física obtenido en el Centro Brasileiro de Pesquisas Físicas, Rio de Janeiro, Brasil (1992).

Ha publicado numerosos trabajos en revistas internacionales con referato tales como Physical Review Letters, Physical Review, Physica A, Europhysics Letters.

Ha publicado tres artículos de divulgación y dos capítulos en libros en el área de su especialidad.

Ha presentado una gran variedad de trabajos en Congresos nacionales e internacionales.

Ha sido orador invitado en numerosos Congresos científicos nacionales e internacionales de su especialidad.

Antecedentes en la Docencia:

Su actividad docente comienza en 1983 y en el año 2004 asciende a Profesor Asociado DE por concurso. Esta ha comprendido el dictado de varias materias del ciclo básico de la Licenciatura en Física, cursos de Especialidad y de Postgrado en la FaMAF.

Formación de recursos humanos:

Presenta una importante labor en la formación de recursos humanos, habiendo dirigido 3 Tesis de Doctorado, 18 Trabajos Finales de la Lic. en Física y en Computación. Actualmente dirige 3 tesis de

Doctorado.

Otros antecedentes:

Es Investigador Independiente del CONICET.

Es miembro del Programa de Incentivos a los Docentes-Investigadores del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Categoría I.

Ha recibido numerosos subsidios a su nombre de distintas instituciones tales como CONICOR, CONICET y SECYT-UNC.

Ha participado como miembro de Tribunales de Tesis de Doctorado, de Jurado de Concursos y de Comisiones de Tesis Doctorales.

Ha participado como integrante de comisiones asesoras del CONICET y como evaluador de diferentes Agencias Nacionales e Internacionales.

*Es árbitro de varias revistas internacionalmente reconocidas y miembro del Comité Editorial de la revista *Physica A*.*

Es Presidente de la Asociación Física Argentina.

Ha participado activamente en la organización de varios congresos científicos nacionales e internacionales de relevancia.

Esta Comisión Evaluadora da término a su cometido a las 12 horas del día de la fecha.

47 EXP-UNC: 14109/2010. Dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente, integrada por los Dres. Carlos E. Budde - Carlos N. Kozameh - Ezequiel Leiva. Dice:

ACTA

En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 16 de junio de 2010 se constituye la Comisión Evaluadora designada para intervenir en la selección interna para el ascenso de un cargo de Profesor Adjunto DE a un cargo de Profesor Asociado DE, Área Física de la Materia Condensada (código interno 105 - Resolución HCD 117/2010) con la presencia de sus tres miembros titulares Dr. Carlos E. Budde, Dr. Carlos N. Kozameh y Dr. Ezequiel Leiva.

Para el ÚNICO candidato presentado, Dr. Omar OSENDA, el jurado ha evaluado la importancia de su labor docente y de investigación, a través de los antecedentes presentados.

Basándose en la adecuación al perfil correspondiente al cargo, tanto de la experiencia documentada como del Plan de Trabajo presentado y en los méritos acumulados, esta Comisión considera que el candidato satisface los requisitos para ascender al cargo mencionado.

Fundamentan este dictamen los siguientes antecedentes del Dr. OSENDA:

Antecedentes en Investigación:

Posee el título académico de Doctor en Física obtenido en la FaMAF (Universidad Nacional de Córdoba) (1998).

Realizó una estada de investigación en el Departamento de Física de la Universidad de las Islas Baleares (España) en 1997, donde fue también profesor visitante en 1999.

Fue postdoctoral research associate del Departamento de Química de la Universidad de Purdue (Indiana, EEUU) entre 2002 y 2003.

*Ha publicado numerosos trabajos en revistas internacionales con referato tales como *Physical Review*, *Journal of Statistical Physics*, *Physica A*, *Physica D*, *Physics Letters*.*

Ha presentado numerosos trabajos en Congresos nacionales e internacionales en temas de Física Estadística.

Antecedentes en la Docencia:

Su actividad docente ha comprendido el dictado de varias materias del ciclo básico de la Licenciatura en Física, cursos de Especialidad y de Posgrado en la FaMAF. Es Profesor Adjunto DE por concurso en la FaMAF desde el año 2006. También ha desarrollado tareas docentes en la Universidad de las Islas Baleares (España).

Formación de recursos humanos:

Ha sido director de 4 Seminarios y 2 Trabajos Especiales de la Licenciatura en Física en FaMAF.

Otros antecedentes:

Es Investigador Adjunto del CONICET desde enero de 2009.

Fue Secretario de Asuntos Estudiantiles y miembro del Consejo Directivo de FaMAF.

Ha recibido subsidios a su nombre de la SECYT-UNC y ha participado como Investigador en numerosos proyectos de instituciones nacionales e internacionales.

Fue miembro del Comité Organizador de LАWNP '99 y MEDYFINOL '99, Huerta Grande, octubre de 1999.

Esta Comisión Evaluadora da término a su cometido a las 12 horas del día de la fecha.

48. EXP-UNC: 14109/2010. Dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente, integrada por los Dres. Carlos E. Budde - Carlos B. Briozzo - P. Walter Lamberti. Dice:

ACTA

En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 16 de junio de 2010 se constituye la Comisión Evaluadora designada para intervenir en la selección interna para el ascenso a dos cargos de Profesor Asociado con Dedicación Simple, Área Física de la Materia Condensada (Código Interno: 107 - Resolución HCD 117/2010) con la presencia de sus tres Miembros Titulares, Dres. Carlos E. Budde, Carlos B. Briozzo y P. Walter Lamberti.

Para los tres candidatos presentados, Dr. Adolfo J. BANCHIO, Dr. Orlando V. BILLONI y Dr. Gustavo J. SIBONA, la Comisión Evaluadora ha analizado la importancia de su labor docente, de investigación, de formación de recursos humanos y de gestión, a través de los antecedentes presentados. Tratándose en este caso de cargos de dedicación simple, que la FaMAF otorga como complemento a cargos de la CIC-CONICET que sustentan la labor de investigación, esta Comisión Evaluadora ha considerado pertinente dar a la actividad docente y de formación de recursos humanos, un peso proporcionalmente mayor que en el caso de cargos de dedicación exclusiva. Asimismo, tratándose en este caso de ascensos que llevan al candidato al claustro superior de la FaMAF, esta Comisión Evaluadora ha considerado necesario exigir un nivel mínimo demostrado de experiencia y madurez en estas tareas.

Basándose en los criterios arriba expuestos, en la adecuación al perfil correspondiente a los cargos, tanto de la experiencia documentada como del Plan de Trabajo presentado, y en los méritos acumulados, esta Comisión Evaluadora considera que:

1° - El candidato Dr. Gustavo J. SIBONA satisface los requisitos para ascender al cargo objeto de esta selección interna.

2° - Los candidatos Dr. Adolfo J. BANCHIO y Dr. Orlando V. BILLONI no satisfacen los requisitos para ascender al cargo objeto de esta selección interna.

Esta Comisión Evaluadora considera necesario explicitar que este dictamen no constituye, de ninguna manera, una crítica adversa de la labor desarrollada hasta el presente por los Dres. BANCHIO y BILLONI.

Fundamentan este dictamen los siguientes antecedentes de los candidatos:

Para el candidato Dr. Adolfo J. BANCHIO:

Formación Académica:

Posee el título académico de Doctor en Física obtenido en la Universidad de Konstanz (Alemania) en 1999.

Con posterioridad ha realizado estudios posdoctorales en la Universidad de Konstanz (Alemania), en el California Institute of Technology (EE.UU.) y en FaMAF, por un total de cuatro años, y ha realizado cuatro visitas académicas al Forschungszentrum Jülich (Alemania) por un total de cinco meses.

Antecedentes en Investigación:

Ha publicado 14 (catorce) trabajos en revistas internacionales con referato tales como Physical Review Letters, J. Chem. Phys., J. of Phys.: Condensed Matter y Molec. Phys.

Ha publicado un capítulo en un libro en el área de su especialidad y un artículo en proceedings con referato.

Ha presentado 22 (veintidós) trabajos y ha dictado dos Conferencias Invitadas en Congresos nacionales e internacionales de su especialidad.

Es Investigador Adjunto de la CIC (CONICET) desde 2008 y miembro del Programa de Incentivos (SPU) en la Categoría III.

Antecedentes en la Docencia:

Se ha desempeñado como Profesor Interino en el Instituto Universitario Aeronáutico (2003-2004) y como Profesor Adjunto DS en FaMAF desde 2004.

Como docente de la FaMAF ha participado en el dictado de 13 (trece) semestres de materias de grado de FaMAF y de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC, a cargo de trabajos prácticos.

Antecedentes en Formación de Recursos Humanos:

Ha dirigido una Tesis Doctoral en FaMAF (interrumpida).

Otros antecedentes:

Es Referee de artículos para *Physical Review E* y *Journal of Chemical Physics*.

Ha recibido una Beca de Doctorado del DAAD (cinco años), una Beca de Posdoctorado de la Fundación Antorchas (dos años), un Reentry Grant de la Fundación Antorchas (tres años), una Beca interna posdoctoral extraordinaria de CONICET (seis meses), y una beca del Programa de Reinvitación del DAAD (tres meses).

Ha dirigido proyectos de investigación financiados por SeCyT-UNC (cuatro años), ANPCYT (dos años), CONICET (un año) y DAAD (un año), y ha codirigido proyectos de investigación financiados por SeCyT-UNC (tres años)

Ha participado como miembro de dos Tribunales de Tesis de Doctorado.

Ha sido Consejero Suplente por el Claustro de Profesores Adjuntos de FaMAF (2008-2010).

Para el candidato Dr. Orlando V. BILLONI:**Formación Académica:**

Posee el título académico de Doctor en Física obtenido en la FaMAF, UNC en 2004.

Con posterioridad ha realizado estudios posdoctorales en FaMAF y en el ETH Zürich (Suiza), por un total de dos años y medio, y ha realizado dos visitas académicas a la Universidad de Rio Grande do Sul (Brasil) por un total de cuatro meses.

Antecedentes en Investigación:

Ha publicado 13 (trece) trabajos en revistas internacionales con referato tales como *Physical Review Letters*, *J. Phys. D*, *Phys. Rev. B* y *Journal of Magnetism and Magnetic Materials*.

Ha publicado ocho artículos en proceedings con referato.

Ha presentado 53 (cincuenta y tres) trabajos en Congresos nacionales e internacionales de su especialidad.

Es Investigador Adjunto de la C.I.C. (CONICET) desde 2009 y miembro del Programa de Incentivos (S.P.U.) en la Categoría III desde 2004.

Antecedentes en la Docencia:

Se ha desempeñado como Profesor Adjunto DS en Fa.MA.F desde 2009.

Como docente de la FaMAF ha participado en el dictado de 24 (veinticuatro) semestres de materias de grado de FaMAF, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC y de la UTN, y de un curso de posgrado de FaMaF, siempre a cargo de trabajos prácticos.

Antecedentes en Formación de Recursos Humanos:

Ha colaborado en la orientación de dos trabajos de semestre y un trabajo de Diploma en el ETH Zürich (Suiza).

Otros antecedentes:

Es Referee de artículos para *Physical Review B*, *Journal of Physics: Condensed Matter* y *Journal of Physics D: Applied Physics*.

Ha recibido una Beca de Iniciación de CONICOR (dos años), una Beca Intercampus 2000 (dos meses), una Beca de Formación de Postgrado de CONICET (cuatro años), y una beca de Posdoctorado de CONICET (dos años).

Ha dirigido un proyecto de investigación financiado por SeCyT-UNC (dos años) y ha codirigido proyectos de investigación financiados por SeCyT-UNC (tres años)

Ha participado como miembro de dos Tribunales de Trabajo Especial de Licenciatura.

Ha sido Consejero Titular por el Claustro de Profesores Adjuntos de FaMAF (2008-2010).

Ha colaborado en una asesoría a la empresa Seviflex S.A. (tres meses).

Para el candidato Dr. Gustavo J. SIBONA:**Formación Académica:**

Posee el título académico de Doctor en Física obtenido en la FaMAF, UNC en 1998.

Con posterioridad ha sido Profesor Visitante en la Fachhochschule Esslingen (Alemania) y en la

Universidad de Houston (EE.UU.) por un total de siete meses, ha realizado estudios posdoctorales como Investigador Asistente de la Universidad de Augsburg (Alemania) y como Guest Scientist del Max Planck Institute, Dresden (Alemania) por un total de tres años, y ha realizado visitas académicas al Max Planck Institute (Alemania), a la Technische Universität Dresden (Alemania) y al ISC Paris Île-de-France (Francia) por un total de tres meses.

Antecedentes en Investigación:

Ha publicado 20 (veinte) trabajos en revistas internacionales con referato tales como *Physical Review Letters*, *Phys. Rev. E*, *Physica A*, *Physica D*, *J. Stat. Phys.* y *Journal of Theoretical Biology*.

Ha publicado tres capítulos en libros en el área de su especialidad y un artículo en proceedings con referato.

Ha presentado 65 (sesenta y cinco) trabajos y ha dictado cuatro Conferencias Invitadas en Congresos nacionales e internacionales de su especialidad.

Es Investigador Adjunto de la CIC (CONICET) desde 2006 y miembro del Programa de Incentivos (SPU) en la Categoría III desde 1999.

Antecedentes en la Docencia:

Se ha desempeñado como Profesor Adjunto en la UTN (1998-2002 y 2007-2010) y como Profesor Adjunto DS en FaMAF desde 2009.

Como docente de la FaMAF ha participado en el dictado de 18 (dieciocho) semestres de materias de grado de FaMAF, a cargo de trabajos prácticos, y ha dictado dos cursos de posgrado en FaMAF como Profesor Libre; además ha dictado ocho semestres de materias de grado y cinco cursos de posgrado en la UTN como Profesor a cargo.

Antecedentes en Formación de Recursos Humanos:

Está dirigiendo dos Tesis Doctorales en FaMAF.

Ha dirigido un Trabajo Especial para la Lic. en Física en FaMAF y tres Tesinas de Licenciatura en Ciencias Aplicadas en la UTN.

Otros antecedentes:

Es Referee de artículos para *Bioinformatics*, *Physica A*, *Mathematical Bioscience*, *Physica D* y *Automata*.

Ha recibido una Beca de CNEA-IB (cuatro años), una Beca de Investigación de SeCyT-UNC (tres años) y una beca del DAAD (tres meses), y ha recibido el Premio Universidad 1995 de la UNC en la categoría Auxiliares Docentes.

Ha dirigido proyectos de investigación financiados por el Programa de Cooperación SECYT-DAAD (dos años) y por la UTN (dos años), y ha codirigido proyectos de investigación financiados por CONICET (dos años), ANPCyT (cuatro años) y SeCyT-UNC (cuatro años).

Ha participado como miembro de un Tribunal de Tesis de Doctorado.

Ha sido asesor general para las Tesis de Maestría (1999-2001) y miembro del Comité Académico para las Licenciaturas (2000-2001) en la UTN-FRBA.

Ha sido miembro del Comité Organizador de dos Congresos regionales y uno nacional de su especialidad, y miembro del Comité Académico de otra Reunión local.

Ha sido Par Consultor para la evaluación de un ingreso y de una promoción en la CIC-CONICET.

Ha representado al GTMC en la CAF de FaMAF en dos ocasiones por un total de cuatro años.

Esta Comisión Evaluadora da término a su cometido en el día de la fecha.

49. EXP-UNC: 23454/2009. El Dr. Fernando A. Fantino, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a usted y por su intermedio al HCD de FaMAF con el objeto de solicitar prórroga en mi licencia sin goce de sueldo en mi cargo de Profesor Ayudante A de dedicación simple (regular, Res.: HCD 236/07) por cargo de mayor jerarquía: Profesor Adjunto de dedicación exclusiva (interino, Res.: HCD 227/09) dentro del marco del PROMEI en la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la UNC (FCEFYN-UNC).

El pedido de prórroga de la licencia es desde el 1 de julio de 2010 hasta el 31 de agosto de 2010.

Sin más, me despido de usted muy atentamente.

Nota. Corresponde renovar la designación al suplente en este cargo Lic. Javier Giménez Romero.

50. EXP-UNC: 2656/2009. El Dr. Gastón A. García, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de solicitarle una prórroga de la licencia sin goce de sueldo al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple que poseo (regular, Res: HCD 236/07, cod. 119/28), bajo las mismas condiciones de la licencia anterior (por cargo de mayor jerarquía), y a partir del 1 de julio y hasta el 31 de agosto de 2010.

Nota. Corresponde renovar la designación al suplente en este cargo Lic. Alfredo González.

51. La Dra. Silvia M. Ojeda, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted a fin de solicitar autorización para dictar durante el segundo cuatrimestre del corriente año, las siguientes materias de posgrado:

Teoría Estadística (Maestría en Estadística Aplicada-UNC).

4 clases de 4 hs, por mes, de agosto a noviembre

Estadística (Maestría AEARTE. UNC-CONAE).

5 días de setiembre en modalidad intensiva.

Cabe destacar que:

Esta actividad no afectará el desarrollo de mis actividades habituales en la FaMAF y que las materias mencionadas corresponden a programas de posgrado de la UNC, en los cuales participa la FaMAF.

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.

52. EXP-UNC: 27964/2010. El Dr. Luis M.R. Fabietti, solicita licencia con percepción de haberes para trasladarse a la ciudad de Ames (EE.UU.) por el lapso 19 de julio a 27 de agosto venideros, a fin de realizar tareas de investigación conjunta con el Dr. Rohit Trivedi en la Universidad de Iowa.

Adjunta una nota del Dr. Trivedi.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME: EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA SOLICITADA POR ART. 3º DE LA ORD. HCS 1/91.-

53. EXP-UNC: 11795/2008. El Dr. Oscar Humberto Bustos, Responsable del Grupo de Probabilidad y Estadística, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de poner en su conocimiento que, conforme a las disposiciones vigentes, corresponde renovar los representantes de nuestra Facultad en el Consejo de Administración Académica de la Maestría en Estadística Aplicada.

(1) Al respecto, solicito tenga a bien considerar que tal representación sea ejercida por: Jorge G. Adrover y Dra. Ana G. Flesia, como miembros titulares y Mg. Patricia I. Bertolotto como suplente.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Luego y al final, con su firma y manuscrito el Dr. Bustos dice:

Con respecto a (1), digo:

MG. Patricia I. Bertolotto como titular, y Dra. Ana G. Flesia como suplente.

54. El Dr. Omar E. Ortiz, en su condición de representante de la Sección Física en el Consejo de Grado, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de renunciar a mi cargo

de representante de la sección física de la Fa.M.A.F.

Motiva mi renuncia el hecho de haber sido elegido consejero representante del claustro de profesores adjuntos para el HCD de la facultad. Más allá del tiempo que insume realizar estas tareas de gestión con responsabilidad, no creo conveniente ser representante de dos grupos de personas de distintos (toda la sección física, o el claustro de profesores adjuntos) para el tratamiento de los mismos temas en el HCD y en el Consejo de Grado.

Sin otro particular saludo a usted atentamente,

55 EXP-UNC: 27570/2010. Los Dres. Silvia M. Fernández Martín y Alejandro M. Leiva, miembros de la Comisión Organizadora de la Olimpiada Argentina de Astronomía, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Nos dirigimos a Ud, en nuestro carácter de miembros de la Comisión Organizadora de la Olimpiada Argentina de Astronomía, a fin de solicitar el auspicio de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física para la realización de este evento.

El Observatorio Astronómico de la UNC organiza la Primera Olimpiada Argentina de Astronomía durante este año 2010. La mayor importancia de esta actividad se centra en motivar en los estudiantes de nivel secundario la necesidad de adquirir conocimientos básicos sobre esta ciencia tan antigua como la historia del ser humano y de la que a veces la sociedad tiene información escasa e, incluso, errónea.

La Olimpiada Argentina de Astronomía tiene los siguientes objetivos:

- Promover el conocimiento de la Astronomía entre los estudiantes de nivel secundario de todo el territorio nacional.
- Contribuir en la formación y educación de los estudiantes mediante su participación en actividades que demandan estudio, dedicación, esfuerzo y desarrollo de procesos de investigación.
- Fomentar una actitud activa y crítica en los tutores y docentes de los establecimientos educativos participantes.
- Contribuir a una permanente actualización de conocimientos y engrandecimiento del rol del docente frente a la sociedad.
- Fomentar la interacción entre establecimientos de educación media y centros de investigación.
- Despertar vocaciones científicas y técnicas, y aptitudes por el trabajo científico teórico y experimental.
- Promover un mejor conocimiento y comprensión de la ciencia y la tecnología.

Los detalles de la organización de la Olimpiada se encuentran en la página oficial de la misma:

<http://www.olimpiadas.oac.uncor.edu>

A la espera de una respuesta favorable, saludamos a Ud. muy atentamente.

56 EXP-UNC: 12345/2009. El Dr. Guillermo V. Goldes, Director del Programa de Divulgación Científica y Cultura de la Secretaría de Extensión, mediante nota que dirige a la Sra. Vicedecana dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio al H. Consejo Directivo, a los efectos de solicitar se realice una nueva convocatoria para cubrir las dos Becas de Extensión que la Fa.M.A.F. mantiene, y que se destinan a los guías/divulgadores que realizan las funciones del planetario móvil a las escuelas primarias de la órbita municipal. Solicito que la convocatoria se realice por seis meses de labor efectiva.

El motivo de la presente solicitud radica en el hecho de que los becarios actuales, María

José Kanagusuku y Facundo Rodríguez, finalizan sus tareas el 31 de junio próximo. Asimismo el municipio ha solicitado, a través de la Subdirección de Nivel Primario, la continuidad de este servicio.

Al mismo tiempo deseo resaltar el hecho de que el desempeño de los dos becarios mencionados ha sido excelente durante los meses en que ejercieron esa responsabilidad. El servicio extensionista brindado por la FaMAF al municipio funcionó sin fisuras, siendo suspendido únicamente en las ocasiones en que la propia Municipalidad de Córdoba tuvo dificultades para el dictado de clases o para el transporte. Se brindaron tres funciones en cada una de las 18 escuelas visitadas, sobre un total de 38, para los grados 5to. y 6to.

Adjunto a la presente el proyecto de Resolución HCD correspondiente, siguiendo los mismos lineamientos contenidos en la Resolución HCD114/09 de creación de las becas.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para saludar a la Sra. ViceDecana con atenta consideración.

Seguidamente, el proyecto que menciona.

Expte. Nº: 0012345/2009.-

RESOLUCIÓN HCD Nº

VISTO

La solicitud de la Municipalidad de Córdoba, para contar con estudiantes de Fa.M.A.F. para actuar como guías/divulgadores en las visitas del Planetario Municipal Móvil, según consta en EXP-UNC: 0012345/2009;

CONSIDERANDO

Que dentro del Programa de Divulgación y Cultura está previsto promover actividades de alfabetización y divulgación científica destinadas a docentes, alumnos de distintos niveles educativos y público en general;

Que la Municipalidad de Córdoba cuenta con un planetario inflable adecuado para trabajar con niños temas vinculados a las Ciencias Naturales y, específicamente a la Astronomía, y que la misma no dispone de personal idóneo para realizar esta tarea y que se ha programado su traslado dos veces por semana a las escuelas primarias de la órbita municipal;

Que serían beneficiarios de estas actividades alumnos y docentes de las escuelas municipales de Córdoba;

Que esta actividad se ha venido llevando adelante en forma continuada y exitosa, en base a la creación de dos Becas de Extensión provistas por la Facultad, según Res HCD 114/2009;

Que las designaciones de los becarios que operan en la actualidad el planetario móvil vencen el 31 de junio de 2010;

Que es voluntad tanto de la Municipalidad de Córdoba como de la FaMAF continuar prestando el servicio en forma similar a lo desarrollado hasta el día de la fecha;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer una nueva convocatoria a presentación de candidatos para las dos Becas de Extensión creadas por Res HCD 114/2009 desde el 29 de junio al 5 de julio del corriente año, ambas inclusive, de 15 a 20 hs. en la Secretaría de Extensión de esta Facultad. A los fines de la inscripción los interesados presentarán una nota dirigida al Sr. Decano, así como sus antecedentes y datos

personales (dirección, teléfono, correo electrónico).

ARTÍCULO 2º.- Características de estas Becas de Extensión:

Tarea a desempeñar: actuar como guías/divulgadores en las visitas del Planetario Municipal Móvil a las escuelas primarias municipales.

Perfil solicitado: Ser estudiante avanzado de la Licenciatura en Astronomía con segundo año de la carrera aprobado y ser alumno regular del presente año lectivo. Tener aptitudes y disposición para la comunicación y relación con niños y adultos.

Duración: seis (6) meses. Inicio en Julio de 2010.

Carga horaria: 10 hs. Semanales, los días lunes a partir de la hora 8.

Estipendio: \$350 mensuales.

ARTÍCULO 3º.- El estipendio correspondiente a las dos Becas de Extensión mencionadas será imputado a recursos propios de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º: El Comité de Selección estará integrado por el Director del Programa de Divulgación Científica y Cultura, Dr. Guillermo Goldes, y los Dres. David Merlo y Enrique Coleoni.

ARTÍCULO 5º: Las designaciones de los becarios serán realizadas por el HCD, que podrá aprobar o rechazar el orden de mérito confeccionado por el Comité de Selección. En caso de no ser aprobado se llamará a una nueva convocatoria. Para la confección de dicho orden de mérito, el Comité de Selección analizará los antecedentes de los postulantes, su trayectoria extensionista, datos aportados por Despachos de Alumnos, los resultados de una entrevista personal y tendrá en cuenta lo establecido en el Artículo 2o de la presente.

ARTÍCULO 6º: Los becarios desempeñarán sus funciones bajo la dirección del Director del Programa de Divulgación Científica y Cultura de la Facultad, quién coordinará las tareas específicas a realizar e instruirá y orientará a los becarios para el buen desempeño de las mismas.

ARTÍCULO 7º.- Dése difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.-

57 EXP-UNC: 28601/2010. El Sr. Francisco G. Paván y la Ab. Gloria B. López, Consejeros titular y suplente -respectivamente- del claustro No Docente, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para acercarle una propuesta del claustro de apoyo docente.

La idea surge en pos de garantizar la igualdad de derechos entre los trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba, independientemente del claustro al que pertenezcan. Creemos firmemente en este principio como un pilar democrático para favorecer las relaciones interpersonales tanto entre compañeros de trabajo, como entre trabajadores y autoridades.

Por este motivo solicitamos el tratamiento del proyecto de resolución que a continuación se adjunta.

Sin más, lo saludan atentamente

A continuación el proyecto que menciona.

Visto

La Resolución Rectoral 1098/09, que estableció y autorizó los recesos del personal docente y de apoyo en el mes de julio de 2009.

Considerando

Que lo que se ha tenido en cuenta según el considerando de la respectiva resolución es el calendario escolar elaborado por el Ministerio de Educación de la Nación, el cual determina el receso invernal de los ciclos inicial, primario y secundario.

Que por lo tanto se entiende que el espíritu de la Resolución Rectoral anteriormente citada apunta a fortalecer los lazos familiares, permitiendo que padres e hijos puedan pasar un mayor tiempo juntos.

Que la licencia otorgada para tal fin al personal de apoyo es distinta a la otorgada al personal docente.

Que no se encuentra en la mencionada resolución elemento alguno que justifique la diferencia

Que es necesario garantizar la continuidad de las tareas durante el mes de julio

Que los últimos años el Rectorado de la UNC se ha expresado de idéntica manera a lo establecido en la Resolución Rectoral 1098/09.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA,
ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE

Artículo 1: Suspender la actividad docente del 5 de julio al 16 de julio de 2010.

Artículo 2: Otorgar al personal docente y de apoyo, licencia durante el período correspondiente.

Artículo 3: En caso de que por razones de servicio determinadas áreas deban garantizar el desarrollo normal de las actividades para sostener la continuidad de las tareas, podrán gozar de dicha licencia fuera del período correspondiente.

Artículo 4: El personal que posea hijos en edad escolar, tendrá prioridad para la elección de la fecha, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3.

Artículo 5: En ningún caso la licencia otorgada podrá ser considerada como goce de licencia anual complementaria.

Artículo 6: Solicitar al Rectorado de la UNC que haga extensiva la presente resolución a toda la comunidad universitaria.

Artículo 7: Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

58 La Srta. Natalia C. Clementi, Consejera Estudiantil por la bancada del GURI, presenta un proyecto de declaración para el que solicita la adhesión de este H. Cuerpo. Dice:

VISTO

El tratamiento en la Cámara de Diputados de la Nación Argentina del proyecto de Ley 0998-D-2010, sobre la legalización de la interrupción voluntaria de embarazos.

CONSIDERANDO

Que durante el año 2005 la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, permitió avanzar en procesos de discusión y reconocimiento del problema social que implican los grandes porcentajes de mortalidad materna.

Que considerar a los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos, implica la implementación de políticas públicas integrales para garantizarlos.

Que los abortos inseguros y clandestinos son la principal causa de mortalidad materna en nuestro país.

Que los/as universitarios/as no somos ajenos/as a estas discusiones y problemáticas, tal como lo expresan los datos relevados por la encuesta de calidad de vida y el Programa de VIH.

Que la universidad ha tomado la discusión sobre educación sexual y equidad de género, entre otras, buscando plantear procesos de información, sensibilización y acciones para abordar la discusión de nuevas normas y políticas públicas.

Que el derecho a decidir no sólo se circunscribe al derecho a la interrupción de un embarazo, sino que incluye también la posibilidad de decidir la maternidad. Es reconocer a las mujeres como sujetos sociales, como ciudadanas y agentes morales capaces de decidir si desean o no ser madres, el número de hijos/as y el espacio temporal entre los nacimientos.

Que la profundización de la democracia implica plantear los derechos individuales y colectivos como ejes de una justicia social, que en este caso permite la discusión de decidir sobre el propio cuerpo, acceder a sistema de salud desde instancias de prevención, promoción y atención clínica de mayor o menor complejidad de manera gratuita.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA DECLARA

Art.1: Su adhesión al proyecto de interrupción voluntaria del embarazo, que se encuentra en tratamiento en Cámara de diputados de la Nación.

Art.2: De interés actividades que se realicen en el marco de la campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito

Art.3 Comuníquese y Protocolícese

La **legalización del aborto no obliga a ninguna mujer a practicarlo**, todas las mujeres que en función de sus creencias no lo aprueben, pueden sostener sus convicciones, de igual manera que aquellas que lo admiten deben poder actuar según su conciencia, tomando en libertad las decisiones que juzguen necesarias, sin amenazas ni coerción alguna. Sí exige del **Estado garantizar las opciones, el acompañamiento y alta calidad de atención a mujeres y niñas que atraviesan estas decisiones.**

Planteamos que los **derechos sexuales y los derechos reproductivos son derechos humanos y deben ser reconocidos como derechos básicos de todas las personas.** Para eso, es necesario garantizar el acceso universal a los servicios públicos que los sostienen. Nuestro lema es integral: **"educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir"**. Esto implica la exigencia hacia el Estado de realizar modificaciones en los sistemas de Educación, Salud y Justicia, y también, por supuesto propiciar en la sociedad profundos cambios culturales.

Los **abortos inseguros y clandestinos son la principal causa de mortalidad materna** en nuestro país (35.9%) y en el resto del mundo donde el aborto no es legal. La cifra estimada de abortos, en Argentina, es de 500.000 por año (683 por cada mil nacidos vivos), y si distinguimos en-

tre las mujeres rurales y las urbanas, nos encontramos que el **73% de las mujeres rurales** se han provocado un aborto o han recurrido a una persona no calificada, **57% de mujeres urbanas con escasos recursos** en iguales condiciones, y **90% de mujeres urbanas con recursos** han accedido a un médico o personal debidamente calificado. **Uno de cada tres abortos clandestinos debe ser hospitalizado.**

Proponemos despenalizar y legalizar el aborto para que **las mujeres que decidan interrumpir un embarazo tengan atención segura y gratuita en los hospitales públicos y obras sociales de todo el país.**

La despenalización del aborto implica la derogación de los artículos del Código Penal que lo tipifican como delito, para que las mujeres que recurren a esta práctica no sean sancionadas legal, moral y socialmente. Solo debieran castigarse por ley los abortos realizados contra la voluntad de la mujer. La legalización del aborto significa modificar leyes, pero sobre todo diseñar y ejecutar políticas públicas para que el aborto sea realizado en hospitales públicos y obras sociales de manera segura y gratuita para quienes no tienen otra cobertura de salud, como parte de las diversas prestaciones que deben asegurar el derecho a la salud integral de las mujeres.

Despenalizar y legalizar el aborto es reconocer que no hay una única manera válida de enfrentar el dilema ético que supone un embarazo no deseado. Es reconocer la dignidad, la plena autoridad, la capacidad y el derecho de las mujeres para resolver estos dilemas y dirigir sus vidas, es aceptar que **el derecho a decidir sobre el propio cuerpo es un derecho personalísimo ya que éste es el primer territorio de ciudadanía de todo ser humano.**

El derecho a decidir no sólo se circunscribe al derecho a la interrupción de un embarazo, sino que incluye también la posibilidad de decidir la maternidad. Es reconocer a las mujeres como sujetos sociales, como ciudadanas y agentes morales capaces de decidir si desean o no ser madres, el número de hijos y el espacio entre los nacimientos.

Con este proyecto de ley proponemos que toda mujer tiene derecho a decidir la interrupción voluntaria de su embarazo en todos los servicios de salud, ya sea público o privado, durante las primeras doce semanas del proceso gestacional.

Fuera del plazo establecido en el art 1º toda mujer tiene derecho a decidir la interrupción del embarazo en los siguientes casos:

- a) Si el embarazo fuera producto de una violación, acreditada con denuncia judicial o policial o formulada en un servicio de salud.
- b) Si estuviera en riesgo la salud o la vida de la mujer.
- c) Si existieran malformaciones fetales graves.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a este Honorable cuerpo su adhesión y acompañamiento.

Consejo de Posgrado

59 EXP-UNC: 26633/2009. El Dr. C. Marcelo Scavuzzo, Director e integrante del Consejo Académico Profesional de la Maestría AEARTE, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle la aprobación de la distribución docente de la Maestría AEARTE, según lo dispuesto por el Consejo Académico Profesional (CAP) en la reunión del 30/04/10. Esta distribución incorpora algunas modificaciones respecto del plan original y se detallan a continuación:

1. Para el curso MEW 7 “Procesamiento digital de imágenes satelitales y SIG”, se propone reemplazar al Dr. Guillermo Toyos, quien no participará en el dictado del curso durante el presente ejercicio por motivos personales, por el Biol. Camilo Rotela, cuyo currículum se adjunta.
2. Para el curso MEW 8 Optativa 2 A “Análisis epidemiológico de enfermedades vinculadas

al ambiente”, se propone incluir como profesora asistente a la Lic. Ma. Gabriela Quintana, cuyo currículum se adjunta.

3. Para el curso MEW 8 Optativa 2 B “Emergencias Ambientales”, se propone reemplazar al Dr. Guillermo Toyos, quien no participará en el dictado del curso durante el presente ejercicio por motivos personales, por el Lic. Mario Lanfri, quien ya es parte del plantel docente de la Maestría AEARTE.
4. Para el curso MEW 9 “Aplicaciones de imágenes de radar de apertura sintética”, se propone reemplazar al Dr. Francesco Sarti, quien no podrá participar del dictado del curso, por el Dr. Ettore Lopinto, cuyo currículum se adjunta.
5. Para el curso MEW12 “Análisis espacial y situaciones de riesgo”, se propone incluir como profesora asistente a la Dra. Ximena Porcasi, quien ya es parte del plantel docente de la Maestría AEARTE.

De esta manera la distribución docente quedaría conformada de acuerdo al siguiente detalle:

	CURSO		PROFESORES
Primer Año	MEW1	Matemática	Dr. Carlos Budde Dra. Patricia Kisbye
	MEW2	Introducción a la Teledetección	Dr. Oscar Bustos Ing. Jorge Izaurralde
	MEW3	Intro. a las técnicas inteligentes de resolución de problemas de planificación, secuenciación y ejecución.	Dr. Daniel Borrajo Millán Lic. Eduardo Romero
	MEW4	Estadística	Dra. Silvia Ojeda Dra. Ximena Porcasi
	MEW5	Optativa 1 A: Ecología y biología de vectores/huéspedes	Dr. Jaime Polop Dra. Cecilia Provencal
		Optativa 1 B: Secuenciación y ejecución con técnicas de inteligencia artificial	Dr. Stephen Smith Dr. Marcelo Oglietti Lic. Eduardo Romero
MEW6	Programación y métodos numéricos orientada al tratamiento de imágenes de satélite	Dr. Francisco Tamarit Lic. Carolina Tauro	
	MEW7	Procesamiento digital de imágenes satelitales y SIG	Lic. Mario Lanfri Biol. Camilo Rotela (1)
	MEW8	Optativa 2 A: Análisis epidemiológico de enfermedades vinculadas al ambiente	Dr. Daniel Salomón Ing. Jorge Izaurralde Ma. Gabriela Quintana (2)
		Optativa 2 B: Emergencias ambientales	Agrim. Gabriel Platzek Lic. Mario Lanfri (3)
		Optativa 2 C: Planificación, secuenciación y ejecución en inteligencia artificial aplicado al área espacial	Dr. Amadeo Cesta Dr. Marcelo Oglietti Lic. Eduardo Romero

Segundo Año	MEW9	Aplicación de imágenes de radar de apertura sintética	Dr. Ettore Lopinto (4) Dr. Sergio Masuelli
	MEW10	Modelos numéricos de alerta temprana, mapas de riesgo, simulación	Dr. Marcelo Scavuzzo Dr. Sergio Masuelli
	MEW11	Seminario	Dr. Daniel Barraco Díaz Dr. Marcelo Scavuzzo
	MEW12	Análisis Espacial y Situaciones de Riesgo	Dr. Gregory Glass Dra. Ximena Porcasi (5)

Según el Artículo 20° del Reglamento de la Maestría, los profesores de las asignaturas serán designados por los Consejos Directivos/Académicos de Fa.M.A.F. e Instituto Gulich a propuesta del CAP.

Sin otro particular le saluda muy atentamente.

Corren agregados los CV que menciona.

El Co.De.Po. y con la firma del Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado, dice:

CODEPO,01 de junio de 2010

Se aprueba dicho pedido y, asimismo, la participación de la Lic. Gabriela Quintana, como colaboradora en el Curso MEW 8 Optativa 2A “Análisis epidemiológico de enfermedades vinculadas al ambiente”, con carácter excepcional, dado que una parte importante del curso es dictada por docentes con formación de posgrado completa. Pasa al HCD a sus efectos.

Consejo de Grado

60 EXP-UNC: 28608/2010. La Dra. N. Patricia Kisbye, Directora del Co-Grado y en base a la información recibida, presenta el siguiente proyecto de resolución de la distribución docente para el segundo cuatrimestre de 2010. Dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo en representación del Consejo de Grado, a fin de elevar la propuesta de distribución docente para el segundo cuatrimestre del 2010. La misma ha sido confeccionada en base a las propuestas de las Comisiones Asesoras de Sección, de la Comisión Asesora de Profesorado y de la Comisión Asesora de Computación.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

RESOLUCIÓN HCD xxx/10

VISTO:

El Artículo 58° del Estatuto Universitario, que establece que el HCD determinará las tareas de cada uno de los docentes que integran su planta;

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2010;

Que se cuenta con las propuestas presentadas por los Coordinadores de las Secciones de Matemática, Astronomía, Física, de las Comisiones Asesoras de Computación y Profesorado y del Consejo de Posgrado;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Asignar, en el segundo cuatrimestre del año 2010, al personal de la planta docente de esta Facultad y del Observatorio Astronómico de la UNC que no se encuentre en uso de licencia, las tareas docentes que se detallan en el Anexo de la presente.

ARTICULO 2º: Dejar expresamente aclarado lo siguiente:

- a) Las materias Álgebra, de la Lic. en Ciencias de la Computación, y Álgebra II, de las Lic. En Matemática, Astronomía y Física y de los Profesorados, se dictan en forma conjunta.
- b) Las materias Matemática Discreta I, de la Lic. en Ciencias de la Computación, y Álgebra I, de las restantes carreras, se dictan en forma conjunta.
- c) Las materias Probabilidad y Estadística de la Lic. en Ciencias de la Computación e Introducción a la Probabilidad y Estadística de los Profesorados, se dictan en forma conjunta.
- d) Las materias Física General I correspondientes a las distintas carreras, se dictan en forma conjunta en su parte teórica y práctica.

ARTICULO 3º: Dejar constancia que a los Licenciados Emilio Lauret y Juan Pablo Agnelli no se les asigna tarea docente en el segundo cuatrimestre de 2010 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 de la Ordenanza HCD N° 2/2005.

ARTICULO 4º: Disponer que a los Dres. Rodolfo Pereyra, Carlos Olmos, Leandro Cagliero, Oscar Reula, Pablo Serra, Lucía Arena, Guido Raggio, no se les asigne tarea docente por haber tenido doble carga docente durante el primer cuatrimestre del corriente año.

ARTICULO 5º: Dejar constancia que el Dr. Omar Ortiz cumplirá doble carga docente.

ARTICULO 6º: Nombrar al Prof. Dr. Alberto Riveros como Docente Libre a los efectos del dictado de los cursos de posgrado “Microscopía electrónica de barrido” y “Microanálisis con sonda de electrones”.

ARTÍCULO 7º: Nombrar a la Dra. Rita Bonetto como Docente Autorizada a los efectos del dictado del curso de posgrado “Microscopía electrónica de barrido”.

ARTÍCULO 8º: Nombrar a la Dra. Alina Guereschi como Docente Autorizada a los efectos del dictado del curso de posgrado “Microanálisis con sonda de electrones”.

ARTÍCULO 9º: Nombrar al Dr. Daniel A. Stariolo como Docente Libre a los efectos del dictado del curso de posgrado “Orden orientacional en sistemas con interacciones competitivas”.

ARTÍCULO 9º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS _____ DIAS DEL MES DE _____ DE DOS MIL DIEZ.

pk

ANEXO

Distribución Docente - Segundo cuatrimestre 2010

M A T E R I A	DOCENTE ENCARGADO	DOCENTE DE PRÁCTICOS Y LABORATORIO
Álgebra I / Matemática Discreta I	Galina, Esther	Arroyo, Romina Lauret, Jorge
Algebra II/Algebra	Penazzi, Daniel	Álvarez, María Alejandra Angiono, Iván Lezama, Javier Meinardi, Vanesa Pacharoni, Inés Plavnik, Julia Riveros, Silvina Rossetti, Juan Pablo Tellechea, Mauricio
Algoritmos y Estruct. de Datos I	Blanco, Javier	Alini, Walter Badano, Mariana Barsotti, Damián Bidart, Natalia Cherini, Renato Domínguez, Martín Lee, Matías Rulloni, Valeria Tellechea, Mauricio
Análisis Funcional I	Urciuolo, Marta	Paczka, Sofía
Análisis Matemático I (L.C.)	Kaufmann, Uriel	Tiraboschi, Alejandro
Análisis Matemático I	Will, Cynthia	Torres, Germán
Análisis Matemático II (L.C.)	Saal, Linda	Badano, Mariana Ceccarelli, Laura Cécere, Mariana Egea, Claudia Mombelli, Martín Salvai, Marcos Turner, Cristina
Análisis Matemático II	Ferreya, Elida	Coenda, Valeria García Iglesias, Agustín

		Godoy, Yamile Gonzalez, Alfredo Knopoff, Damián Reggiani, Silvio Tirao, Paulo
Análisis Matemático IV	Lamberti, Walter Levstein, Fernando	Agüero, María Paz Chesta, Miguel Hulett, Eduardo Martínez Atencio, Julián Rocha, Pablo
Análisis Numérico II	Menzaque, Fernando	Barrea, Andrés
Arquitectura de Computadoras	Marqués, Carlos Ferreira, Pablo	Brac, Ezequiel Gaspar, Javier Sánchez, Eduardo
Astronomía General II y Cálculo Numérico	Merchán, Manuel	Donzelli, Carlos Fernández, Silvia Weidmann, Walter
Astrofísica I	Clariá Olmedo, Juan José	Camperi, Javier Oddone, Mónica
Astrometría	Domínguez Romero, Mariano	Zandivarez, Ariel
Bases de Datos	Durán, Juan	Dubois, Diego Gonzalez Kriegel, Bernardo Infante López, Gabriel
Curso de Nivelación	Díaz, Verónica Dotti, Gustavo Guerin, Alfredo Parisi, Celeste Tirao, Germán	
Didáctica Especial y Taller de Física	Coleoni, Enrique Buteler, Laura	
Didáctica Especial y Taller de Matemática	Alagia, Humberto Villarreal, Mónica	Smith, Silvina
Ecuaciones Diferenciales II	Godoy, Tomás	Fernández Ferreyra, Damián
Electromagnetismo II	Daín, Sergio	Aguirre Varela, Guillermo

		Gabach Clement, María E. Paz, Dante
Elementos de Física (P.M.)	Nasello, Olga	Pedernera, Analía Pérez, Silvina
Elementos de Funciones Complejas (PM)	Brega, Oscar	
Estructuras Algebraicas	Natale, Sonia	Miatello, Roberto
Física (L.C.)	Zamar, Ricardo	Comes, Raúl Chattah, Karina
Física General I	Ré, Miguel	Beaugé, Cristian Billoni, Orlando Bustos Fierro, Iván Coca, Sebastián Condat, Carlos Dente, Axel Di Salvo, Mario González, Cecilia González, Eduardo Martín, Carlos Osán, Tristán Pérez, Daniel Rufeil, Elena Sánchez, Héctor Trincavelli, Jorge Wolfenson, Alberto
Física General III	Pastawski, Horacio	Banchio, Adolfo Bürgesser, Rodrigo Castellano, Nesvit Ceppi, Sergio Di Prinzio, Carlos Farrher, Germán Oliva, Marcos Sparacino, Javier Truyol, María Elena
Física Moderna I		Fabietti, Luis

	Zuriaga, Mariano	Marconi, Verónica Monti, Gustavo Pusiol, Daniel Valente, Mauro
Funciones Analíticas	Druetta, María Josefina	Vargas, Jorge
Geometría I	Dal Lago, Walter	Ames, Guillermo Moya Giusti, Matías
Geometría Diferencial	Barberis, María Laura	Andrada, Adrián
Ingeniería del Software I	Aguirre, Nazareno Brandán Briones, Laura	Bordese, Matías Lis, Diego Luque, Franco
Introducción a Probabilidad y Estadística / Probabilidad y Estadística (LC)	Bertolotto, Patricia	Guerrero, Aureliano Giménez, Cecilia Ahumada, Javier Ferreiro, Diego
Introducción a la Física	Budde, Carlos	Ferreyra, Adriana Gattoni, Alberto
Introducción a los Algoritmos	Alonso, Laura Estrella, Paula	Acosta, Araceli Benotti, Luciana
Introducción. a la Lógica y la Computación	Gramaglia, Héctor Sánchez Terraf, Pedro	Areces, Carlos Pagano, Miguel
Lógica	Vaggione, Diego	Campercholi, Miguel Vilela, Demetrio
Mecánica Clásica (P.F.)	Moreschi, Osvaldo	Valentinuzzi, Cecilia
Mecánica Celeste I	Leiva, Martín	Gramajo, Luciana
Mecánica Cuántica II	Osenda, Omar	Foa Torres, Luis Ortiz, Omar
Métodos Matemáticos de la Física	Briozzo, Carlos	Maglione, César Sibona, Gustavo
Metodología y Práctica de la Enseñanza.(P.M.)	Fregona, Dilma Parnisari, Marta	Delgado Piñol, Erika
Metodología y Práctica de la Enseñanza.(P.F.)	(no se dicta por falta de alumnos)	

Probabilidad y Estadística (L.M.)	Flesia, Georgina	Giménez Romero, Javier
Seminario Formador de Formadores	Audisio, Bernardino Gangoso, Zulma	
Sistemas Operativos	D'Argenio, Pedro Corín, Ricardo	Moisset de Espanés, Daniel Orbe, Ezequiel Wolovick, Nicolás
Termodinámica y Mecánica Estadística II	Cannas, Sergio	Castellano, Gustavo Pereyra, María

Especialidades, Optativas y Cursos de Posgrado

Astronomía

Especialidad I:

M A T E R I A	DOCENTE ENCARGADO
Radio astronomía galáctica y extragaláctica	Valotto, Carlos
Estructura y dinámica de la galaxia	Alonso, María Victoria O' Mill, Ana Laura
Métodos numéricos	Abadi, Mario
Formación estelar	Gómez, Mercedes

Especialidad III:

M A T E R I A	DOCENTE ENCARGADO
Radio astronomía galáctica y extragaláctica	Valotto, Carlos
Estructura y dinámica de la galaxia	Alonso, María Victoria
Métodos numéricos	Abadi, Mario
Formación estelar	Gómez, Mercedes

Cursos de Posgrado:

CURSO	DOCENTE ENCARGADO
El universo a alto Redshift Puntaje: 3 créditos	Domínguez Romero, Mariano
Estructura y dinámica de la galaxia Puntaje: 3 créditos	Alonso, María Victoria
Formación estelar Puntaje: 3 créditos	Gómez, Mercedes
Introducción a métodos numéricos para ecuaciones	Ortiz, Omar

diferenciales Puntaje: 3 créditos	
La PC como controladora de procesos Puntaje: 3 créditos	Marqués, Carlos Zaninetti, Walter
Métodos numéricos Puntaje: 3 créditos	Abadi, Mario
Modelos cosmológicos y singularidades Puntaje: 3 créditos	García Lambas, Diego
Propiedades observacionales cúmulos y grupos de galaxias Puntaje: 3 créditos	Muriel, Hernán
Radio astronomía galáctica y extragaláctica Puntaje: 3 créditos	Valotto, Carlos
Sistemas binarios interactuantes Puntaje: 3 créditos	Lapasset Gomar, Emilio

Computación

Optativa :

M A T E R I A	DOCENTE ENCARGADO
La PC como controladora de procesos	Marqués, Carlos Zaninetti, Juan
Inteligencia Artificial	Alonso, Laura Benotti, Luciana
Redes Neuronales	Tamarit, Francisco

Cursos de Posgrado:

CURSO	DOCENTE ENCARGADO
Inteligencia Artificial	Alonso, Laura Benotti, Luciana

Física

Especialidad I

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO
La PC como controladora de procesos	Marqués, Carlos Zaninetti, Walter

Interacción de la radiación con la materia	Stutz, Guillermo
El método de Monte Carlo aplicado en la Física	Bonzi, Edgardo

Especialidad III

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO
Físico-Química de las atmósferas e interiores planetarios y del ambiente interplanetario	Caranti, Giorgio

Cursos de Posgrado:

CURSO	DOCENTE ENCARGADO
Adquisición y procesamiento de imágenes Puntaje: 3 créditos	Calderón, Jesús
Coherencia y resonancia magnética nuclear Puntaje: 3 créditos	Levstein, Patricia
Introducción a los materiales magnéticos Puntaje: 3 créditos	Bercoff, Paula
Introducción a métodos numéricos para ecuaciones diferenciales Puntaje: 3 créditos	Ortiz, Omar
La PC como controladora de procesos Puntaje: 3 créditos	Marqués, Carlos Zaninetti, Walter
Orden orientacional en sistemas con interacciones competitivas Puntaje: 1 crédito	Stariolo, Daniel
Plataformas configurables para instrumentación científica Puntaje: 3 créditos	Peretti, Gabriela Romero, Eduardo
Relatividad General II Puntaje: 3 créditos	Kozameh, Carlos
Relaxometría magnética nuclear Puntaje: 3 créditos	Anoardo, Esteban
Resonancia magnética en sólidos y aplicaciones en la petrofísica Puntaje: 3 créditos	Ramia, Máximo

Cursos de Posgrado no estructurados:

CURSO	DOCENTE ENCARGADO	COLABORADORES
Microanálisis con sonda de electrones Puntaje: 3 créditos	Riveros, Alberto	Castellano, Gustavo Guereschi, Alina Oliva, Marcos Galván Josa, Víctor
Microscopía electrónica de barrido Puntaje: 3 créditos	Riveros, Alberto	Trincavelli, Jorge Bonetto, Rita Limandri, Silvina Valentinuzzi, Cecilia

Matemática

Especialidad II:

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO
Modelos estadísticos lineales	Adrover, Jorge
Teoría de Galois	Andruskiewitsch, Nicolás
Álgebras de Lie	Boyallian, Carina

Optativas:

CURSO	DOCENTE ENCARGADO
Teoría de Galois	Andruskiewitsch, Nicolás
Álgebras de Lie	Boyallian, Carina
Tópicos en series temporales y cadenas de Markov	Ojeda, Silvia

Cursos de Posgrado:

CURSO	DOCENTE ENCARGADO
Álgebras de Lie Puntaje: 3 créditos	Boyallian, Carina
Clases características Puntaje: 3 créditos	Dotti, Isabel
Modelos lineales generalizados con dispersión Puntaje: 3 créditos	Martínez, Raúl
Juegos diferenciales Puntaje: 3 créditos	Barrea, Andrés
Modelos estadísticos lineales Puntaje: 3 créditos	Adrover, Jorge

Tópicos en series temporales y cadenas de Markov Puntaje: 3 créditos	Ojeda, Silvia
Introducción a métodos numéricos para ecuaciones diferenciales Puntaje: 3 créditos	Ortiz, Omar

Profesorados

Optativas Profesorado en Matemática:

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO	DOCENTE DE PRÁCTICOS Y LABORATORIO
Geometría Diferencial	Barberis, María Laura	Andrada, Adrián
Matemática Financiera	Kisbye, Patricia	Pury, Pedro
Mecánica Clásica	Moreschi, Osvaldo	Valentinuzzi, Cecilia

Optativas Profesorado en Física:

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO	DOCENTE DE PRÁCTICOS Y LABORATORIO
Elementos de Astronomía	Fernández, Silvia	-----

Otros Cursos

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO	DOCENTE DE PRÁCTICOS Y LABORATORIO
Laboratorio II (Fac. Ciencias Químicas)	Rubio, Marcelo Schurrer, Clemar	Brusa, Daniel Calvo, Hernán Carreras, Alejo Depaola, Gerardo Lescano, Daniel Pont, Federico Pozo López, Gabriela
Acústica y Psicoacústica (Cs. Médicas)	Bonzi, Edgardo	Mainardi, Raúl
Física II (Fac. de Ciencias Químicas)	Britch, Javier Iparraquirre, Marcos Rodríguez de Lucero, Norma	Arnulphi, Cristina Druetta, Esteban Forni, Diego Limandri, Silvina

		Mac Garry, Nora Mensio, Oscar Moyano Angaramo, Esteban Tissera, José Manuel Urreta, Silvia
Matemática II (Fac. de Ciencias Químicas)	Liberati, José Pilotta, Elvio	Bustos, Silvia Guerin, Alfredo Sánchez, Claudia
Propiedades, Diseño y Síntesis de Materiales (UTN)	Silvetti, Patricia	Aguirre, María del Carmen

61 EXP-UNC: 23588/2010. Los Sres. H. Eduardo Pérez y E. Sebastián Rodríguez Pesce, Consejeros Estudiantiles -titular y suplente respectivo- por la bancada de la Agrupación Alternativa, en la reunión del 31 de mayo pasado, presentaron el siguiente proyecto:

Régimen de Cursado para alumnos trabajadores.

Vistos.

- 1-Una gran cantidad de Alumnos de las distintas carreras de la FaMAF que tienen que trabajar.
- 2-Actualmente hay un solo turno de cursado para todas las materias.
- 3.La alta carga horaria de los espacios curriculares.
- 4-La alta deserción en estos grupos de estudiantes.
- 5-El compromiso asumido por esta facultad para minimizar la deserción estudiantil.

Considerando:

- 1-Que la facultad debe garantizar la formación de sus alumnos.
- 2-Que el régimen actual de cursado es incompatible con los alumnos trabajadores.
- 3-Que la facultad debe disminuir los tiempos de permanencia de los estudiantes de FaMAF.

Se resuelve:

art. 1-La Secretaría Académica redacte un Régimen para alumnos trabajadores.

art. 2-El horario laboral se define como el horario en que el estudiante trabajador ejerce su actividad laboral.

art. 3-Este régimen debe contemplar los siguientes aspectos:

a-Sobre los laboratorios:

Los estudiantes trabajadores deben tener alguna de las siguientes garantías:

- 1-Acceder a una consulta semanal personal de laboratorio en horario no laboral.
- 2-Poder rendir libre los laboratorios.

b-Sobre los contenidos de la materia:

- 1-Los alumnos deben poder acceder al programa y la bibliografía de la asignatura al comienzo del dictado de la misma.

2-La bibliografía básica recomendada por la cátedra debe estar disponible en biblioteca.

c-Sobre los seminarios:

1-Debe existir un conjunto suficiente de seminarios, para las carreras que los necesiten, dictados en horario no laboral o de cursado regular.

d-Sobre la Asistencia:

1-El alumno trabajador debe tener un horario alternativo, si es posible.

2-Si no existen horarios de cursado alternativos, la asistencia no debe ser exigida para los alumnos trabajadores.

e-Sobre la adquisición del régimen de alumno trabajador:

Para adquirir la condición de alumno trabajador, se debe presentar documentación suficiente que lo acredite.

f-Sobre los exámenes:

Los alumnos trabajadores deben poder acceder a una fecha u horario alternativo, si el horario del examen está en horario laboral.

art. 4- El régimen de Alumno Trabajador debe ser aprobado antes del 30 de septiembre del corriente y ser implementado desde el primer cuatrimestre del año 2011.

Lo decidido fue: *Girar este proyecto al Consejo de Grado en primer término, luego a la Comisión de Asuntos Académicos, en tercer lugar a la Comisión de Presupuesto y Cuentas y por último a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para evaluación y dictamen de lo que compete a cada una de ellas con pedido de pronto despacho. Cada Comisión debe entregárselo a la que sigue de manera directa y para un tratamiento más ágil del tema*

[Ver acta 575 - Punto 27.]

Según lo decidido faltan Comisiones que se expidan y, teniendo en cuenta que se ha presentado el proyecto de distribución docente para el segundo cuatrimestre la Dra. N. Patricia Kisbye, Directora del Consejo de Grado, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo en representación del Consejo de Grado, en relación a la nota presentada por los estudiantes Eduardo Rodríguez Pesce y Héctor Pérez y que se refiere a una reglamentación para el alumno trabajador.

A este respecto, el Consejo de Grado considera que las motivaciones al pedido son pertinentes, pero que no sólo se restringen a la situación de los alumnos que trabajan. Existen otras condiciones que interfieren en el normal cursado de las materias, más teniendo en cuenta la escasa oferta de horarios y modalidades de cursado en esta Facultad, y por ende no sería adecuado establecer una reglamentación específica para el alumno trabajador sino tender a una mayor flexibilidad de cursado.

Por ello, este Consejo propone las siguientes acciones tendientes a mejorar la inclusión y permanencia de los alumnos:

1. Para el segundo cuatrimestre del corriente año:

- establecer un horario de práctico de 18 a 20 hs, para cada una de las materias de primer año, exceptuando las que no corresponden al cuatrimestre (recursados).
- ofrecer horarios alternativos para los laboratorios de Física General I: de 8 a 12 hs, de 14 a 18 hs, y de 16 a 20 hs.
- Comenzar las clases a las 8 hs, a fin de optimizar el aprovechamiento de aulas de la Facultad y permitir dos horas libres en el horario del almuerzo.

2. Para implementar en el próximo año y sucesivos:

- Solicitar a las diferentes Comisiones Asesoras, que analicen la factibilidad de ofrecer el dictado de las materias de primer año en un horario nocturno (de 18 a 22 hs), tanto de clases te-

óricas como prácticas.

Dado que ya se ha presentado la propuesta de la Distribución Docente, consideramos importante dar una pronta respuesta a esta solicitud, ya que en caso de ser favorable se deben organizar los horarios e informar a los docentes al respecto.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

62. EXP-UNC: 15400/2010. El Lic. Andrés Nicolás Ruiz, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente me dirijo a usted a fin de presentar mi renuncia al cargo de tutor dentro del programa PACENI. Los motivos de mi renuncia se deben a que se ha presentado una posibilidad de realizar una pasantía en el exterior la cual me impide realizar las tareas asignadas.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para dejarle saludos cordiales.

La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, dice:

Secretaría Académica:

Corresponde designar al Lic. Carlos Bornancini.

63. EXP-UNC: 25751/2010. El alumno Germán Arnold, mediante nota que dirige a la Dra. N. Patricia Kisbye, Directora del consejo de Grado, dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda con el propósito de solicitar se revea la resolución de la baja por falta de alumnos del dictado de la materia “Metodología y Práctica de la Enseñanza” correspondiente a la carrera de “Profesorado en Física” de esta facultad, del año en curso (Res. 79/10 – Art. 1 “C” y Art. 13).

Motiva mi pedido el hecho de urgente necesidad de inscripción para el cursado de dicha materia (la última materia que me queda para concluir mis estudios correspondientes a dicha carrera), y que por una mala interpretación realizada de la reglamentación vigente, entendí que podría rendir dicha materia en condición de libre.

Como descargo, sin justificación, a dicha interpretación; quiero aclarar que si bien no tenía regularizada la materia correlativa “Didáctica Especial y Taller de Física”, yo ya había realizado dicho Curso en el año 1994-1995 (curso dictado por Lic. y Lic. Lorenzo Iparraquirre), pero que por motivos personales y laborales tuve que relegar mis estudios y dicha materia quedó sin que pudiera rendirla. Al retomar los estudios de Licenciatura en Física y Profesorado en Física; la profesora de la materia Lic. Adriana Ferreyra me aconseja recursarla, acto que realizo durante el año 2009 y finalizo en marzo de 2010 con el examen correspondiente. Luego termino de rendir las materias restantes que me quedaban, “Optativa - “Integración de Ciencias Naturales” dictada por la Dra. Lucía Arena y “Seminario Formador de Formadores” dictado por los profesores Lic. B. Audisio y Dra. Zulma Gangoso, hasta abril de 2010; quedándome para rendir como única materia para concluir mis estudios “Metodología y Práctica de la Enseñanza”, y al querer rendir esta materia en condición de libre, por imposibilidad reglamentaria me veo forzado a inscribirme para su cursado. Esta mala interpretación por mi efectuada, fue lo que me impidió inscribirme en dicha materia en tiempo y forma, de acuerdo con lo exigido reglamentariamente en el período lectivo 2010.

Quisiera consignar el consentimiento del profesor que había sido designado para dicha cátedra (Res. 343/09), Dr. Eduardo González, para el dictado de dicha materia durante el actual período lectivo.

Quisiera también mencionar el enorme perjuicio personal, familiar y laboral que me provocaría no poder cursar durante este año la materia y tener que esperar hasta el 2011 y que recién pudiese rendirla a fines de 2011. Al perjuicio temporal debe agregarse un perjuicio laboral debido a que en abril de este año por recomendación del Profesor Carlos Salas (con quien realicé prácticas educativas en el Colegio San José) participé y gané un concurso con una

propuesta educativa para clases de FÍSICA para 4to. año de la Especialidad Ciencias Sociales del Instituto de Educación Córdoba; dicha Institución me tomó como docente con la salvedad de que me quedaba por rendir solamente las prácticas y que eso se efectivizaría a la brevedad con la presentación de un informe durante el año 2010, por lo que tengo un compromiso con los directivos de dicha Institución Educativa.

Debido a lo avanzado del cuatrimestre, adjunto trabajos realizados para las primeras unidades de la materia “Metodología y Práctica de la Enseñanza” correspondientes a:

- UNIDAD 1 – PLANIFICACION de la ENSEÑANZA.
- UNIDAD 2 – AULA y CURRICULUM.
- UNIDAD 3 – EVALUACION
- OBSERVACIONES (grilla de observaciones para una intervención no participativa).

Le ruego sepan disculpar las desprolijidades involuntarias y se contemple esta situación especial.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla muy atentamente.

El Dr. Eduardo M. González, al final de la misma y manuscrito dice:

De acuerdo en todos sus términos con lo solicitado.

Adjunta el material de cada una de las unidades y evaluación, una solicitud al Decano para rendir en época especial dicha materia, fichas de inscripción a cursadas durante 2009 y certificado de materias rendidas.

La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo en representación del Consejo de Grado y en relación a la nota presentada por el Sr. Germán Arnold, alumno del Profesorado en Física, y que consta en el expediente EXP-UNC 25751/2010.

En esta solicitud, el Sr. Arnold solicita que se revea la resolución por la cual se deja sin efecto el dictado de la materia Metodología y Práctica de la Enseñanza (MOPE) por falta de alumnos, y se lo autorice posteriormente a inscribirse para el cursado de la misma. Esta nota está avalada por el Dr. Eduardo González.

Asimismo, el Sr. Arnold presenta avances realizados sobre esta materia durante el año 2009, siendo que no estuvo inscripto en la misma ni pudo estarlo, dado que no cumplía los requisitos de correlatividades impuestos para esta materia.

A este respecto, el Consejo de Grado manifiesta su desacuerdo con la solicitud presentada, basándose en los siguientes argumentos:

a) Las materias “Metodología y Práctica de la Enseñanza” de los Profesorados en Física y en Matemática son de carácter anual y las inscripciones se realizan durante el mes de marzo.

b) La Resolución HCD 256/05 establece las condiciones de inscripción y cursado de dichas materias. Particularmente, que la misma debe aprobarse por promoción con asistencia al 80% de las clases teórico prácticas, al 100% de las prácticas y observaciones áulicas aprobadas, y la elaboración de un informe final, y no admite la aprobación en calidad de alumno libre.

c) El régimen de correlatividades vigente está fundado en cuestiones académicas. En particular, se exige haber regularizado la materia Didáctica Especial y Taller de Matemática para la inscripción al MOPE, motivo por el cual no el alumno no estuvo autorizado a cursar esta materia en el año 2009.

d) Es importante el cumplimiento de las resoluciones vigentes con el fin de evitar situaciones de injusticia.

Cabe señalar que en el año 2004 la Comisión Asesora de Profesorados

(CAP) se expidió en relación a tres casos similares, en los cuales se solicitaba la inscripción a esta materia fuera de término. En esta ocasión, la CAP recomendó no hacer lugar a lo solicitado, y así fue aprobado por el H. Consejo Directivo en la sesión del 27 de septiembre de 2004, puntos 30, 31 y 32.

Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta consideración

Corre agregado copia de la Res. HCD N° 256/05 que establece las condiciones para aprobar la materia "Metodología y Práctica de Enseñanza" y el tratamiento de los puntos que menciona en el Acta 462 - Sesión del 27 de septiembre de 2004.